

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 389

X LEGISLATURA

13 de julio de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 13 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector del comercio ambulante en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000814. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual y las actuaciones previstas de la Junta de Andalucía respecto al Parque Tecnológico de Córdoba, Rabanales 21, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000830. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación financiera del Parque Científico-Tecnológico de Rabanales, en Córdoba, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-17/APC-000846. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de Rabanales 21 y las propuestas del Gobierno andaluz para superarla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APC-000885. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del Parque Científico de Rabanales en Córdoba, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Daniel Campos López, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000832. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el proyecto de aprovechamiento integral de depósito de pasta seca por parte de Minas de Aguas Teñidas, SAU, MATSA, al que se adscribe el expediente AAU/HU/034/16, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000849. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas que se van a poner en marcha después del análisis de los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística, donde se pone el foco en que trece de las quince ciudades en donde la tasa de desempleo es más elevada son andaluzas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001906. Pregunta oral relativa al equilibrio financiero de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000620. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible 2017-2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000761. Pregunta oral relativa al balance de la última convocatoria del Programa de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenible, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000939. Pregunta oral relativa a las reclamaciones por suspensión de suministro eléctrico, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000975. Pregunta oral relativa a la apertura del CTI de San Fernando, centro de formación en técnicas industriales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000976. Pregunta oral relativa a las medidas de empleabilidad para mujeres víctimas de violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001053. Pregunta oral relativa a los contratos de la Junta de Andalucía con la empresa Konec, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001061. Pregunta oral relativa al Departamento de Gestión de Formación Profesional Ocupacional sin claves informáticas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001158. Pregunta oral relativa al futuro de Rabanales 21, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001167. Pregunta oral relativa al Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas (CITPIC) en Linares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001210. Pregunta oral relativa a los datos de paro registrado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001211. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de Andalucía Compromiso Digital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001212. Pregunta oral relativa a la convocatoria incentivos para la mejora de la seguridad laboral de pymes y autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector del comercio ambulante en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000814, 10-17/APC-000830, 10-17/APC-000846 y 10-17/APC-000885. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del Parque Tecnológico de Córdoba, Rabanales 21, y las propuestas del Gobierno andaluz para superarla (pág. 17).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000832. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el proyecto de aprovechamiento integral de depósito de pasta seca por parte de Minas de Aguas Teñidas, SAU, MATSA, al que se adscribe el expediente AAU/HU/034/16 (pág. 38).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000849. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas que se van a poner en marcha después del análisis de los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística, donde se pone el foco en que trece de las quince ciudades en donde la tasa de desempleo es más elevada son andaluzas (pág. 45).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001906. Pregunta oral relativa al equilibrio financiero de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) (pág. 52).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000620. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible 2017-2020 (pág. 55).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000761. Pregunta oral relativa al balance de la última convocatoria del Programa de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenible (pág. 57).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000939. Pregunta oral relativa a las reclamaciones por suspensión de suministro eléctrico (pág. 60).

Retirada.

10-17/POC-000975. Pregunta oral relativa a la apertura del CTI de San Fernando, centro de formación en técnicas industriales (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

13 de julio de 2017

10-17/POC-000976. Pregunta oral relativa a las medidas de empleabilidad para mujeres víctimas de violencia de género (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001053. Pregunta oral relativa a los contratos de la Junta de Andalucía con la empresa Konec-ta (pág. 66).

Retirada.

10-17/POC-001061. Pregunta oral relativa al Departamento de Gestión de Formación Profesional Ocupacional sin claves informáticas (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001158. Pregunta oral relativa al futuro de Rabanales 21, Córdoba (pág. 70).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001167. Pregunta oral relativa al Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas (CITPIC) en Linares (pág. 71).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001210. Pregunta oral relativa a los datos de paro registrado (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001211. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de Andalucía Compromiso Digital (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

13 de julio de 2017

10-17/POC-001212. Pregunta oral relativa a la convocatoria incentivos para la mejora de la seguridad laboral de pymes y autónomos (pág. 80).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Se levanta la sesión a las catorce horas, tres minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete.

10-17/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector del comercio ambulante en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, y la iniciamos con el debate de una PNL —una proposición no de ley— presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo del sector del comercio ambulante en Andalucía.

Les recuerdo que tal como se aprobó en la Mesa se votará al final del debate esta proposición no de ley.

Muy bien, pues tiene la palabra el portavoz de la Comisión de Empleo del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, mi grupo parlamentario trae esta mañana aquí una proposición no de ley que, indudablemente, es fruto del trabajo y del esfuerzo conjunto del grupo parlamentario, como digo, y de este colectivo de comerciantes de Andalucía, de comercio ambulante, y de muchas asociaciones del sector y un trabajo previo muy importante. En concreto, la última semana ha sido con la Asociación de Vendedores Ambulantes del Bajo Guadalquivir, pero previamente han sido muchas otras asociaciones a las que se ha dirigido este grupo parlamentario, como digo, para poder definir esta proposición no de ley.

Y es que podemos decir, señorías, con total seguridad y sin afán de equivocarnos, que hoy el comercio ambulante ha entrado de pleno en el siglo XXI, y es que cerca de novecientos mercadillos y más de, aproximadamente, 41.732 puestos de ventas, certifican, de lunes a domingo, a lo largo y ancho de nuestra geografía andaluza, dicho tema.

Y es que, como digo, la venta ambulante es una práctica mercantil que dio origen al comercio tal y como se conoce actualmente, y aunque sus orígenes, como saben ustedes, se remontan a la antigüedad —y no vamos a sacarlo hoy aquí—, como digo, es una práctica que adquiere plena vigencia hoy día, y que el Grupo Parlamentario Socialista quiere poner en valor con esta PNL, que espero sea del consenso y máximo acuerdo por parte de todos los grupos de esta Cámara. Porque, sobre todo, queremos destacar la implantación local y particular que este comercio tiene en nuestros municipios, la gran importancia y poder de adaptación a la realidad social y demográfica que en cada momento suscita un sector en continua evolución y cambio, que, como digo, este comercio, día a día, supone en Andalucía. Y así, por ejemplo, en determinados lugares, como las áreas turísticas, y especialmente en época de verano, el comercio ambulante es un complemento al comercio local tradicional, e incluso en el ámbito rural puede llegar a ser el único medio de distribución para determinados productos locales.

Por ello, una de las medidas que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es la creación de un distintivo de *Mercadillos de Andalucía*, como una garantía de calidad hacia este comercio. De este modo, como digo, el comercio ambulante es una actividad profesional generadora de empleo, de cohesión social, dinamizadora de la economía de escala y de una importancia muy importante para la estructura económica y social tanto de España como de Andalucía, indudablemente de los municipios donde tiene arraigo.

También creemos que es importante para los ayuntamientos esta actividad, y por ello también proponemos la armonización de tasas e impuestos municipales en relación con los puestos de venta ambulante y en consonancia con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En Andalucía, y según los últimos datos, como digo, más de novecientos mercadillos tienen actualmente cabida en nuestra comunidad autónoma, un incremento de en torno un 10% o 12% en los últimos años, lo que supone que este comercio, como digo, ha supuesto una vía también de empleo en esta difícil época de crisis, donde muchas familias y comerciantes han visto en este sector una manera de soslayar la crisis económica, ya que, además, se trata, como digo, de una profesión muy arraigada en los territorios ya que 703 municipios, aproximadamente, de Andalucía —el 91,2% del total— cuentan al menos con un mercadillo, lo que supone además que un 99,3% de la población andaluza podemos decir que está atendida con dicho comercio ambulante y, en total, la superficie comercial es mayor de un 30%.

De ahí —con estos datos— queremos demostrar la importancia y el hecho de que Andalucía precisamente haya sido pionera en aprobar en su día, como saben ustedes, la Ley de Comercio Ambulante, una regulación que impulsó la adecuación de la situación socioeconómica de estos mercadillos a la realidad comercial de Andalucía e incidió también en la profesionalización y especialización de este sector, como digo, considerado una actividad económica más en nuestra tierra.

No obstante, el sector hoy presenta nuevas necesidades para adaptarse al contexto actual, especialmente en lo que se refiere a su profesionalización, modernización y sobre todo reconocimiento social. De ahí que propongamos ese nuevo plan de activación del comercio ambulante, con ese programa 2015-2017 y 2017-2020, que saben ustedes que existe, que centra sus actuaciones y objetivos en dicha problemática y realidad económica. También con este plan Andalucía también, una vez más, ha sido pionera, como digo, en la implantación de medidas económicas y técnicas para profundizar en la investigación, estudio y mejora de los mercadillos y del comercio ambulante en general.

Y es que, señorías, no olvidemos que la primera Ley de Comercio Ambulante data ya del año 1988, y desde entonces se han creado más de veinticinco mil puestos de trabajo, según el último censo, y es por lo que volvemos a reiterar, señorías, que el comercio ambulante es una actividad profesional generadora de empleo y de cohesión social en nuestra comunidad autónoma. De ahí la importancia, como digo, de la PNL que debatimos hoy, ya que, lamentablemente, el impacto que la crisis económica ha supuesto para el bolsillo de muchas familias y los cambios en los hábitos de compra han supuesto desajustes y desequilibrios también importantes para el sector, de ahí también que solicitemos la puesta en marcha y la elaboración de estudios específicos sobre este sector que permitan, además, conocer a fondo la realidad del mismo, así como sus debilidades y fortalezas. Y es que, en los últimos años, ha resistido este sector a grandes operadoras de distribución, a su competencia desleal; a la comodidad e inmediatez que supone, por supuesto, la compra *online* en muchos casos; incluso ha resistido a la política que desde la Unión Europea con la directiva Bolkestein

se ha legislado, impidiendo, por ejemplo, la renovación automática de la licencia, que tanto ha supuesto para el sector en un sentido negativo.

Y por si fuera poco este cambio, los hábitos de consumo se han cebado con este sector, ya que la crisis, lejos de beneficiarles, como en otras ocasiones ha ocurrido en etapas precedentes, con precios económicos más asequibles para las familias, ha hecho que se incorporen a este sector nuevos elementos, nuevas personas, nuevos comerciantes, que han hecho de la compra ambulante... Se ha hecho a través de desempleados, en muchas ocasiones de larga duración, con pocos recursos, con apenas experiencia, que, en muchos casos, como digo, han terminado abandonando la actividad, perjudicando al empleo y a la rentabilidad general del sector. Ello unido, además, a la precarización, inestabilidad y pobreza de las condiciones laborales que este sector todavía tiene, lo han sumido, en algunos casos, en una profunda crisis y una lacerante falta de perspectivas e iniciativas para el futuro. Por ello, también, solicitamos, dentro de nuestra PNL, la concesión de ayudas específicas dentro del Plan Renove, para mejora de vehículos, sensibilización, campañas de confianza, etcétera.

Como saben ustedes, la Dirección General de Comercio nos consta que trabaja codo con codo con el sector, y esos 2,2 millones de euros del plan que se llevan en temas de ayudas y subvenciones nos parecen un buen punto de partida y buen compromiso por parte del Gobierno andaluz para un sector, como digo, va necesitando ya de nuevas mejoras e incentivos.

Por tanto, con esta PNL —y acabo— el Grupo Parlamentario Socialista fundamentalmente pretende, entre otras cosas, mejorar la empleabilidad del sector, defender y mejorar los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector, evitar en lo posible la temporalidad y condiciones laborales actuales y dignificar el sector con nuevas demandas e iniciativas que planteamos en esta PNL, y que espero que sean del acuerdo mayoritario por parte de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Al no hallarse presente ningún representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, sin duda, el sector de la venta ambulante es una fuente importante generadora de riqueza y de empleo en Andalucía. Además, hay que reconocer la transformación que ha sufrido, que ha protagonizado este sector, cuando hace..., bueno, hace muchísimos años, muchas décadas, estaba mayoritariamente dentro de la economía sumergida. Ahora mismo eso ha pasado a la historia, ya es una actividad perfectamente integrada, perfectamente gestionada y muy bien reconocida también por los ciudadanos estas particularidades.

El comercio ambulante además tiene una serie de aspectos muy en común con la economía social: tiene un fuerte arraigo al territorio, tiene un gran peso del empleo frente al capital, es muy intensivo en mano de obra, genera beneficios al desarrollo local, permite integración de la vida familiar en la economía y genera, como decía, empleo estable. Por tanto, una proposición no de ley como esta que pretende apoyar el subsector de la venta ambulante es bien valorada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por tanto, en principio, apoyar a este sector, el sector de la venta ambulante, como decía, es positivo y es conveniente por los aspectos mencionados, por la importancia social que tiene. Y entendemos que tiene que haber también una regulación lo más adaptada posible y evolucionada a las demandas que plantea el sector.

En cuanto a los puntos de la proposición no de ley, las ayudas al Plan Renove de vehículos destinados a la venta ambulante lo apoyamos..., bueno, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero entendemos que las ayudas de este tipo no van a hacer nunca que una actividad no rentable pase a ser rentable. Entendemos que estas ayudas pueden ser algo temporal para superar determinadas circunstancias, momentos o cargas, pero que no solucionan en sí el negocio que cada uno de estos comerciantes tiene. Por otro lado, consideramos que la elaboración y difusión de estudios deben ir encaminadas también a una evaluación de la regulación que existe en Andalucía y también a un análisis de la regulación que existe en otros territorios, porque siempre, siempre existen posibilidades de mejora que se pueden derivar de este estudio.

Respecto a las campañas de sensibilización consideramos que en ciertos puntos, en ciertos aspectos, pueden ser discriminatorias respecto al comercio tradicional. Por eso pensamos que esas campañas de sensibilización deben ir más destinadas a dignificar esta actividad, a generar confianza en los comerciantes de venta ambulante y a demostrar que en cada mercadillo existen controles, existe legalidad, pero más en ese sentido, más que a potenciar este tipo de comercio, porque, como decía, si no estaríamos discriminando al comerciante tradicional.

Consideramos también positivo que exista una armonización de impuestos, aunque ponemos en duda de quién es competencia esa armonización de tasas, ya que los ayuntamientos tienen competencia en este sentido. Pero siempre que se hable de armonización lo vemos positivo. Lo vemos positivo porque, si no, bueno, pues que unos comerciantes estén domiciliados en un domicilio o en otro pueden tener distintas cargas.

En definitiva, consideramos positiva esta proposición no de ley. Pero queremos también llamar la atención al grupo proponente que ya hubo un Plan de Activación del Comercio Ambulante en 2015, y que muchos de los puntos no se llevaron a efecto y que están incluidos en esta proposición no de ley. Por tanto, creemos que los planes, como hemos dicho muchas veces, los planes están para cumplirse. Y, en ese sentido, bueno, pues no tengo nada más que añadir. Apoyamos esta proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía tiene la palabra su señoría, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Pues, muchas gracias.

Nosotros nos vamos a adherir a la proposición no de ley, la apoyamos. Creemos también en el tipo de exposición y objetivos que ha marcado el portavoz del Partido Socialista. Es verdad que en el Pleno hemos tenido alguna discusión, precisamente a raíz de alguna pregunta del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el nivel de ejecución de los planes relacionados con este tipo de sector y, bueno, con algunos objetivos no cumplidos. Pero yo creo que hay que aprovechar la proposición no de ley para ir un poco más allá. Yo quería fijar como tres objetivos generales que no están explicitados, yo creo que algunos son bastante compatibles con la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Me gustaría que alguna pudiera ejecutarse en el sentido de esta proposición no de ley, y otras dejarlas quizás a un desarrollo posterior y que nos pusiéramos de acuerdo para seguir..., bueno, pues presentando propuestas, esta vez de manera conjunta.

Hay como tres objetivos, yo insisto: uno, el derecho a la ciudad y lo que ello conlleva; la mejora de la rentabilidad, evidentemente, y la sostenibilidad ambiental. En cuanto al derecho a la ciudad, yo creo que aquí es más difícil, pero habría que repensar cómo cooperamos con los municipios en los sitios donde se efectúe este tipo de comercio, porque normalmente está en lugares muy periféricos. Planteaba el señor Aragón que había que hacerlo compatible con el turismo, incluso se plantea aquí con los cruceristas, y, claro, los lugares donde normalmente están ubicados no permiten ese tipo de cosas. Es verdad que ahora mismo el nivel de gentrificación, las recalificaciones urbanas, bueno, pues en lo que se ha convertido el metro cuadrado en los centros urbanos, es muy difícil que sea compatible este tipo de actividad con los centros de las ciudades y con los centros turísticos. Pero, bueno, yo creo que repensar los espacios e incluso la adecuación de los espacios debería ser uno de los objetivos.

Segundo, sostenibilidad ambiental. En el tipo de sensibilización, a mí se me antoja que parte de la modernización del sector tiene que ver con algunos objetivos que no están al alcance del sector si no hay una ayuda de la Administración pública. Y en este tipo de ayudas no planteo que sea solo y exclusivamente por parte de la Junta de Andalucía. Yo creo que hay ayuntamientos que estarían muy dispuestos a cooperar y a hacerlo conjuntamente y a hacerlo también desde el punto de vista financiero. Me refiero, por ejemplo, al tema del plástico. Hay un conflicto abierto entre vecinos y este tipo de comercio en algunas zonas, en zonas de marismas, de mar, de río, donde el plástico al final acaba convirtiéndose en un verdadero enemigo. La sustitución del plástico por otro tipo de..., papel reciclado... Eso no se lo podemos exigir al sector, tienen que ser campañas muy específicas, impulsadas por la Administración pública, yo creo que por ayuntamientos y por consejerías. Yo le digo, en esto hay algunos ayuntamientos que estaríamos bastante de acuerdo en impulsarlo conjuntamente. Creo que ayudaría mucho al impulso del sector, a integrarlo en la ciudad. Y, bueno, es uno de los retos que podrían ponerse aquí como..., bueno, campañas de sensibilización.

Y, tercero, rentabilidad. Yo puedo estar de acuerdo en parte con el señor Carlos Hernández White en que el tema del Plan Renove puede ser algo muy inmediatista. Lo que pasa es que es muy inmediatista con una parte del negocio que es fundamental. Es decir, sin los vehículos, en este momento es que no se realizan negocios. Entonces, yo creo que hay que apoyar la medida. Ahora, yo creo que a medio plazo la clave del sector está en la central de compras. Ojalá fuera encima central de compras con circuitos cortos, ya eso sería

magnífico, pero, bueno... Pero yo creo que o reducimos el coste unitario, o el tipo de competencia que tiene el sector, bueno, pues va a seguir mermando la rentabilidad. Entonces yo creo que este debería ser el reto, y en eso también nosotros nos ponemos a disposición. Quizás es verdad que esto forma más parte de la consejería, pero yo creo que hay experiencias muy útiles en otro tipo de sectores que podrían ser exportables al sector del comercio ambulante. Y ahí nos jugamos parte de la rentabilidad, de la mejora de la renta del sector.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María de la O Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, este grupo lo primero que tiene que decir es que esta PNL, cuando llegó a nuestras manos, pues nos ha causado diferentes sentimientos, y en este orden: sorpresa, irritación y decepción-depresión. Y cuando he escuchado al proponente, otra vez sorpresa. Porque cuando ha dicho el trabajo y el esfuerzo que iba detrás de la definición de esta PNL, pues me ha dado sorpresa y casi, casi, risa, porque... Le explico, le explico.

En una comparecencia el año pasado del consejero, hace precisamente un año en junio, este plan de reactivación del comercio tiene cuatro líneas estratégicas. Tiene como trece o catorce programas, 22 actuaciones y el doble de objetivos. Bueno, pues las únicas, las únicas cuatro o cinco cosas que el consejero nos dijo en las que se estaba trabajando, pues mi sorpresa que son los únicos cuatro o cinco puntos de esta proposición no de ley. Miren, nos dijo en junio del año pasado que ya se habían celebrado cuatro reuniones del director general de Comercio con asociaciones y federaciones de comerciantes ambulantes, para trabajar conjuntamente y que tuvieran mayor eficacia los objetivos de este plan y para priorizar las acciones. Y entre esos trabajos, esas conclusiones que se sacaron, pues se estaba cooperando para tramitar incentivos y ayudas, sobre todo en una demanda muy, valga la redundancia, demandada por el sector, que era la renovación del parque móvil destinado a la actividad comercial ambulante; también nos dijo que antes que finalizara el año 2016 nos iba a presentar los datos del sector con un estudio de beneficios económicos y sociales de la puesta en marcha, incluso, de mercadillos estacionales, cosa que ustedes instan en uno de los puntos a consolidar los mercadillos estacionales. También nos decía que iban a estar finalizados los manuales de buenas prácticas de los ayuntamientos, que se estaba trabajando en un plan para las nuevas ordenanzas con los ayuntamientos, que se iba a elaborar un plan también con nuevas órdenes de formación para ocupados, que se estaba poniendo mucho interés en el asociacionismo con el objetivo de las centrales de compra... En fin. Y ahora nos encontramos una proposición no de ley... Eso, como digo, era una cosa muy minúscula, porque a día de hoy, que todavía es..., que no es un antiguo plan, es un plan que está en vigor, porque terminaba el 31 de diciembre de 2017, actualmente solo hay un 25% de dos millones..., más de dos millones de euros que estaba dotado este plan, no se ha llegado a un 25% de su eje-

cución. Y de las únicas cuatro o cinco cosas que el señor consejero le puso especial atención, resulta que ustedes van a instar al Consejo de Gobierno a que incluya ayudas destinadas al Plan Renove cuando, en abril de este mismo año, nos decía el señor consejero que, de manera conjunta con la Agencia Andaluza de Energía, ya se estaba trabajando en la renovación del parque móvil mediante la puesta en marcha de incentivos a la adquisición por parte de los comerciantes del comercio ambulante. Eso fue en abril, hace solo tres meses.

Dicen ustedes que se incluya la elaboración y difusión de estudios en términos cuantitativos y cualitativos del sector que permita conocer su realidad, que eso está en la línea estratégica de conocimiento del sector que el señor consejero nos dijo que iba a estar a finales de 2016, y en abril nos dijo que estaría a finales del segundo trimestre de 2017.

Igualmente dicen ustedes que van a impulsar la campaña de sensibilización sobre el comercio ambulante para potenciar la compra de productos, la elaboración y publicación de rutas y guías de mercadillos por zonas, por temáticas. Aquí no han metido ni una medida así... Aquí han metido toda la línea estratégica cuatro, que es sinergia con otros sectores: el programa de elaborar rutas y guías de mercadillos, el programa de incluir la ruta de los mercadillos de la ruta de cruceristas, la creación y... Aquí han metido ustedes todo en un parrafito, que no han sido capaces de hacer absolutamente nada en los dos años que lleva el plan.

En el punto cuarto dice que van a impulsar, en coordinación y diálogo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en base a sus respectivas competencias, la armonización de las tasas municipales. Pero si eso ya lo estaban haciendo el año pasado, si eso está aquí en el *Diario de Sesiones*, que el señor consejero nos dijo que ya se habían entablado y que se estaba negociando y se estaba avanzando mucho.

Y, por último, en el último punto, los mercadillos de Andalucía, que iban a mejorar las acciones y a concienciar a las personas consumidoras y que iban a meter el *Mercadillos de Andalucía*, que es una de las cinco actuaciones que hay en uno de los tres programas de la optimización y dinamización de procesos. Bueno, sinceramente, cuando lo he visto, digo, pero si las únicas cosas que van a hacer son las que piden... Me da la sensación, de verdad —y me da mucha pena, y ahí está el tercer sentimiento de decepción-depresión—, porque creo que lo único que se va a cumplir de este plan es lo que se había puesto en marcha, que es lo que ustedes ponen ahora, que van a intentar apuntarse un tanto de una dejación de gestión impresionante. Y no es una tomadura de pelo para nosotros, es una tomadura de pelo para los casi...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría... Vaya finalizando, señoría, por favor.

La señora REDONDO CALVILLO

—... cincuenta mil comerciantes a los que usted ha hecho referencia.

Un segundo.

Solamente sí que le vamos a decir que no vamos a ser nosotros, desde luego, quienes nos vayamos a oponer, pero esto, la señora presidenta que le gusta tanto la palabra rigor, aquí el rigor brilla por su ausencia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero, en general, dar las gracias por el tono —con alguna matización que después aclararé— a los grupos que han tomado la palabra.

Efectivamente, señor Hernández White, decirle que se da el hecho de que este sector antes estaba muy vinculado a la economía sumergida, estaba..., algo así como más del 40%, algunos números que hay por ahí publicados.

Efectivamente, coincido con él en que es un sector que está muy vinculado también a la economía social. Esperemos que esas ayudas con carácter puntual que planteamos también estamos de acuerdo que hay que hacerlas, y que, ojalá, al sector le vengan tan bien que no tengamos que hacerlas perennes en el tiempo.

Y, por supuesto, estoy con él en esas campañas de sensibilización que tenemos que hacer, con especial hincapié por supuesto en la confianza hacia el sector y en la legalidad. Y por supuesto para nada queremos con esta PNL discriminar al comercio tradicional, sino todo lo contrario, porque este comercio ya tiene sus propias líneas de ayuda, y, por supuesto, la consejería también está hablando de ellas.

Respecto a la armonización de tasas, y es algo que se ha repetido por parte de todos los grupos, efectivamente, este grupo lleva hablando tiempo con la FAMP. Y hoy, por lo menos, podemos decir que se habla con la FAMP; que en la FAMP hay un diálogo sincero y correcto con los representantes de la FAMP, cosa que, desgraciadamente, hace unos años no podíamos hacer. Con lo cual yo creo que esa línea de trabajo con los ayuntamientos y con representación de la FAMP está siendo muy fructífera por lo que me cuentan. Y espero que realmente haya un acuerdo final por parte de todos los grupos políticos, que no olvidemos que también es representación de todos los grupos, para que este tema de la armonización de tasas pueda ser una realidad.

Con el portavoz de Podemos, con el señor Jesús Rodríguez, coincido en los tres objetivos que ha marcado. Por supuesto, mi grupo parlamentario va a trabajar para intentar hacer una realidad, lo antes posible, como también comentó el señor consejero en su exposición inicial sobre el tema de la central de compras, nos parece que es un tema muy importante, y que puede poner al sector en una línea de futuro y de rentabilidad muy importante.

En el tema del derecho a la ciudad, que ha denominado, y que yo creo que, efectivamente, probablemente los comercios ambulantes donde se ubican, esos espacios deben ser repensados, y también yo creo que ahí habrá que hacer un diálogo sincero y fructífero con los ayuntamientos.

Y después, evidentemente, el tema de la sostenibilidad, el tema del plástico, que él ha tratado, nos parece fundamental que hagamos campañas de sensibilización porque, efectivamente —y lo vivimos día a día—, más tarde o más temprano —aunque algunos lo quisieron negar— el cambio climático está aquí, y la realidad es que el plástico contribuye muy mucho a ese cambio, ¿no?

Después, bueno, me producen satisfacción, por un lado, las palabras de la señora portavoz del Partido Popular, que al final no ha dicho si va a apoyar o no la propuesta, parece que..., le ha creado tal decepción, que, al final, dice que, bueno, nosotros no queremos entorpecer lo que a 50.000 comerciantes ambulantes ustedes proponen, pero la verdad sí me produce pena que el trabajo de este grupo parlamentario le produzca risa. Es decir, yo..., me podrá producir que un grupo parlamentario pueda estar más acertado o menos acertado en sus propuestas o en el trabajo que desarrolla, pero realmente producir hilaridad o risa el que un grupo parlamentario se reúna con asociaciones de comerciantes legalmente constituidas y con su NIF y su CIF apropiados, la verdad que me parece fuera de lugar. Yo no voy a catalogar, en ningún momento, el trabajo que cualquier grupo parlamentario quiera hacer en cualquier momento determinado, y, por supuesto, no me producirá risa. Me podrá parecer, como digo, más acertado o menos acertado ese trabajo parlamentario, más oportuno o menos oportuno, más acorde con la realidad o menos acorde con la realidad, pero evidentemente risa no. Porque yo creo que aquí estamos hablando de temas muy serios, que, efectivamente, es un sector muy importante para Andalucía, para el sector del comercio ambulante, y nosotros queremos hacer propuestas. Efectivamente, coincido con usted, algunas se han tratado y se han trabajado hoy aquí, y se han visto en esta comisión a lo largo de estos años. Pero nosotros especialmente queremos ahora al nuevo consejero hacerle hincapié en estas medidas de comercio ambulante, porque en su exposición estuvo hablando más de diez minutos del comercio ambulante y del comercio en general, y nos parece muy oportuno, como digo, que, entre todos, hagamos y recalquemos esas propuestas del comercio ambulante.

Nada más, señor presidente. Y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-17/APC-000814, 10-17/APC-000830, 10-17/APC-000846 y 10-17/APC-000885. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del Parque Tecnológico de Córdoba, Rabanales 21, y las propuestas del Gobierno andaluz para superarla

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la segunda parte de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Le damos la bienvenida a nuestro consejero y me gustaría, si ustedes lo estiman oportuno y lo comparten, el que constara en acta nuestra felicitación al anterior consejero de Empleo, Empresa y Comercio por su reciente nombramiento como rector de la UNIA, de la Universidad Internacional de Andalucía. Si ustedes lo estiman oportuno, así sea.

Y tiene la palabra nuestro señor consejero.

Muchas gracias.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Como todos conocen, el Parque Científico-Tecnológico de Córdoba es gestionado por una sociedad mercantil con forma de sociedad limitada, una sociedad cuyo accionariado está compuesto por el grupo La Caixa, con un 35,49%; por la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, de la UCO, con un 24,74%; por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, Soprea, dependiente de Idea, con un 20% del accionariado; por la entidad CajaSur, actualmente BBK, que tiene el 10%; por el Grupo Prasa, con el 4,51%; por el propio Ayuntamiento de Córdoba, con el 4,38%, y la corporación industrial Córdoba Este, una sociedad mixta de la Diputación de Córdoba, varios municipios y también CajaSur, que cuenta con el 0,88% del accionariado.

Bien. El 9 de febrero de 2017, la sociedad, ante la dilatación en el tiempo de una operación de venta que le iba a reportar recursos suficientes para asumir su deuda y la fragilidad de sus recursos de caja, comunicó al Juzgado de lo Mercantil de Córdoba que se hallaba en situación preconcursal por su insolvencia inminente y que le impedía afrontar las obligaciones del parque con respecto a terceros.

El plazo de vigencia de la cobertura ofrecida daba amparo al precurso para poder salir de él, siempre y cuando se tomaran las medidas oportunas que he dicho anteriormente.

Al cierre del ejercicio de 2016, el pasivo corriente y no corriente que mantenía la sociedad ascendía a 25.022.601,98 euros. Con todo, la sociedad del parque científico-tecnológico mantiene activos que las cuentas anuales de 2016 recogen y valoran en 32,24 millones de euros, correspondientes a 10,16 millones correspondientes a tres inmuebles destinados a empresas, y a 22,08 millones correspondientes a parcelas no construidas. Por tanto, la suma de los activos excede en más de siete millones de euros la cuantía de la deuda que mantiene la sociedad.

Ante esta situación financiera acuciante, desde febrero de 2017 se ha venido trabajando para hallar una vía de consolidación del parque. En concreto, la sociedad ha trabajado desde entonces para formular un plan de viabilidad mediante el cual eludir el concurso de acreedores y dar continuidad a la sociedad sobre fundamentos más sólidos.

Su elaboración se ha realizado con la participación de la práctica totalidad de los consejeros y el apoyo de diversos servicios de sus propias organizaciones. El plan, desde su primera versión a finales de marzo de 2017 hasta su cierre a comienzos de junio, funda las intervenciones para la viabilidad del parque en tres pilares fundamentales: las medidas destinadas a asegurar los recursos precisos hasta fines de 2020, medidas de índole comercial y urbanística acordadas con el ayuntamiento para mejorar las capacidades efectivas de uso de las parcelas que componen el parque, facilitando el interés de terceros por los suelos, y otro conjunto de medidas para perfeccionar la gobernanza y la gestión de la sociedad.

El plan financiero, como tal, abarca los siguientes objetivos:

Atender de inmediato la deuda vencida y exigible para restaurar la solvencia de la sociedad ante cualquier actor y eludir la situación de insolvencia, así como atender, igualmente, las deudas que vencerán antes del segundo trimestre de 2018. Asegurar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones en el tercer trimestre de 2018 y hasta 2020 por importe de 1,8 millones de euros más para poder cumplir con las obligaciones que no admiten aplazamiento, minimizando estas necesidades. Asegurar las formas de atención de las obligaciones en los años posteriores a 2020 con iguales propósitos.

Reestructurar la deuda con los socios mediante medidas que la ajusten a la capacidad efectiva de pago de la sociedad, sin merma de las capacidades de esta para el cumplimiento de su objeto; es decir, daciones en pago por la deuda vencida y exigible y capitalizaciones de los préstamos.

Optimizar el empleo de los recursos que se utilicen en la reestructuración, orientándolos al saneamiento de la sociedad y a la potenciación de la capacidad para atraer operaciones.

Y sentar las bases financieras y patrimoniales para el aseguramiento de la viabilidad de la sociedad en el marco de la profunda reordenación de otros aspectos no financieros de la gestión, como pueden ser la gestión, la gobernanza, la reordenación de rasgos urbanísticos o la atracción de implantaciones con vocación de parque.

Ante esta serie de condicionantes, la sociedad del parque científico-tecnológico, en su junta general, celebrada el miércoles 7 de junio, aprobó el plan de viabilidad y una ampliación de capital de 3 millones de euros, mediante las aportaciones dinerarias *pari passu* entre los socios. Además, la misma sociedad, en su consejo del pasado mes de junio, acordó no presentar por ahora el concurso de acreedores, para tratar de encontrar la solución satisfactoria a la situación.

Ante este contexto y para poder disponer del máximo tiempo en el que hallar una solución a las necesidades de tesorería requeridas para salir de la situación de insolvencia actual, y a la par de mantener un seguimiento activo de la situación y evaluar si declarar el concurso o considerar que no fuera preciso, el consejo mantuvo una nueva sesión el 30 de junio. En ella se manifestaron posiciones favorables a la presentación del concurso, quedando no obstante emplazados a una nueva sesión del consejo para adoptar una decisión final al respecto.

Entretanto, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la AEAT, ha embargado diversos bienes del parque, un edificio y un suelo, como consecuencia de varias deudas con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con el Mineco, por valor de 240.210 euros, que venían anunciándose desde hacía varios

meses, a la espera de pronunciarse sobre su aplazamiento; hecho este que finalmente se ha denegado tras constatar que pronto iban a tener que exigirse otras cuantías de mayor envergadura.

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha informado recientemente al parque que deniega definitivamente el aplazamiento de las cuotas de sus préstamos correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que se había pedido al amparo de la disposición adicional de la Ley de Presupuestos de 2014, por lo que se espera que en los próximos días se le comunique al parque la vía de apremio en el pago de dichas cuotas.

La cuantía de esa reclamación se estima en 1.440.447 euros, que se ven incrementados por los correspondientes recargos, hasta alcanzar la cifra próxima a los 1.650.000 euros. Cuando eso ocurra, en caso de que no se hubiera liquidado la deuda que origina los embargos, la normativa impide establecer acuerdo alguno de fraccionamiento del pago de la deuda en apremio.

Con toda la información hoy disponible, las necesidades de tesorería de la sociedad, de aquí a fin de año, serían al menos de unos 2.550.000 euros, distribuidos del siguiente modo: recursos para satisfacer la deuda que ha dado pie a los embargos, 240.210 euros; recursos para la cobertura del déficit operativo hasta fin de año, que se estiman en 200.000 euros; y recursos para satisfacer el pago del restante de la deuda con Mineco, cuya suma ascendería a 2.108.629 euros.

Esta suma incluye las cuotas del préstamo apremiadas más las cuotas de amortización de 2017; es decir, 456.377 euros y 2.252 en concepto de intereses por el aplazamiento denegado.

Este importe podría ser sustancialmente inferior en caso de que la Agencia Tributaria estatal aceptara el fraccionamiento de la deuda en apremio por las cuotas 2014-2016 y de las cuotas ordinarias.

Con todo esto, estas necesidades podrían verse reducidas si la operación de venta de la IDR-4 sigue en curso. En caso de concurso, se tendría que paralizar, ya que el promotor prevé hacer aportación adicional a cuenta.

Señorías, en resumen, el Parque Tecnológico de Córdoba debe disponer de inmediato de unos 250.000 euros para hacer frente a la deuda con Hacienda, que ha originado el embargo de diversos activos del parque. No levantar esos embargos paraliza cualquier negociación para el aplazamiento de las demás deudas pendientes, y el parque debe afrontar pagos en lo que resta del año por unos 2.550.000 euros más a Hacienda, y para la cobertura de su déficit ordinario, que pueden reducirse sensiblemente hasta quedar en 1,2 millones si la Agencia Tributaria estatal, una vez pagada la suma anteriormente reseñada, acuerda el fraccionamiento de los pagos ordinarios y en apremio, que es una práctica además habitual.

La ausencia de posibilidades de afrontar esas obligaciones con un préstamo o una póliza de crédito y la imposibilidad de que puedan recibirse recursos a través de ventas urgentes de algunas parcelas a algunos de los socios públicos, dado que estas operaciones requieren que la sociedad no mantenga deudas con Hacienda, lleva a que la vía de la aportación de esos recursos proceda, casi de modo exclusivo, de los desembolsos de una ampliación *pari passu* o en igualdad de condiciones.

Ese desembolso cuenta con el principal escollo de que CajaSur y Prasa pretenden no acudir a la ampliación. En el caso de Prasa, motivada por la situación concursal en la que se encuentra.

A los demás socios les corresponde llevar a cabo una ampliación de la siguiente manera, en función de su participación en la sociedad: la Caixa debería aportar 1.064.700 euros a la ampliación; la corporación empresarial de la Universidad de Córdoba, 742.200 euros; Soprea, dependiente de Idea, 600.000 euros; el Ayuntamiento de Córdoba, 131.400 euros, y la corporación industrial Córdoba Este, 26.400 euros.

Con todo, quedarían sin cubrir los 435.300 sobre los que deben acentuarse las gestiones con CajaSur para obtener que concurran, a pesar de sus manifestaciones hasta el momento.

Todos estos desembolsos están sujetos a las condiciones que plantea cada socio y que, en concreto, son: La Caixa manifiesta su voluntad de concurrir a la ampliación de capital solo si los demás socios van en *pari passu*; el ayuntamiento, manifiesta que requiere de un periodo para poder instruir el expediente que culmine con su participación en la ampliación: la participada de Idea, Soprea, debe obtener las autorizaciones precisas del consejo rector de Idea para ir a esta ampliación; y la corporación de Universidad de Córdoba, que en estos momentos está valorando cómo concurrir y cómo hacerlo.

Todos estos condicionantes, de fructificar, harían que, sumados los desembolsos y la venta de la IDR-4, de la cual queda pendiente recibir 1,4 millones de euros, la sociedad asegurase el pago de sus obligaciones con terceros en los dos próximos años, y sentar las nuevas bases de gestión de la compañía que den sostenibilidad a su futuro.

Adicionalmente, los socios, ayuntamiento y UCO han manifestado su voluntad, también, de adquirir activos del propio parque. Con todo, debe darse una solución pactada y aportada por todos, adoptada en el seno de la sociedad del parque, respetando las reglas de obligado cumplimiento para el empleo de los recursos públicos y acomodándose también a las pautas que mantengan las intervenciones públicas de ellos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Podemos Andalucía, Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, ahora, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Elena Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente y buenos días, consejero.

Aquí. [*Risas.*] Nada, nada, no se preocupe.

Buenos días, le decía, bienvenido a la Comisión de Empleo. Es la primera vez que voy a tener oportunidad de abordar con usted una comparecencia y, también, bienvenidos al equipo que lo acompaña, equipo de la Consejería de Empleo, me imagino.

En el poco tiempo que, la verdad, lleva usted de consejero, no sé si ha tenido la oportunidad de hacer una panorámica visual o cómo están los centros tecnológicos, los parques tecnológicos que hace algo más de treinta años el Gobierno andaluz prometía por el conjunto de la comunidad autónoma.

En Córdoba tenemos dos, que son emblemáticos: el de Rabanales, el Centro Tecnológico Rabanales 21, que lleva 13 años desde que comenzó su andadura, por cierto, vendiendo suelo público de la universidad y puesto a disposición del consejo de administración de Rabanales 21 con un promotor privado, Prasa, que hoy

está en concurso de acreedores. Bueno, lo digo por... Y el Centro Agroalimentario de Aguilar, que también la Junta invirtió un dinero comprando un solar, urbanizando parte de ese solar y que hoy está cubierto de jaramagos y sin solución de viabilidad.

Le digo esto porque, para una cordobesa que aborda la situación del centro, del Parque Tecnológico Rabanales 21, después de 13 años, cuando uno echa la vista atrás, la verdad es que creo que debería, desde el Gobierno andaluz o desde el Partido Socialista, de sacar lecciones de qué es lo que ocurre cuando se inician aventuras como esta, de incierto futuro.

La situación del Parque Tecnológico de Rabanales 21 requiere, además de entender que no precisamente ha habido una gestión brillante en ese parque, requiere entender cómo se le va a dar solución o viabilidad dentro de los condicionantes que el mismo tiene. Entendemos que no hay una renuncia a un centro de investigación, desarrollo e innovación, sino que se mantiene ese modelo con los ajustes necesarios para que, en los próximos años, podamos hacer verdad —y eso es lo que también queríamos conocer por parte de su comparecencia— el que ese parque esté, efectivamente, lleno de empresas de investigación, desarrollo e innovación asociadas a la Universidad de Córdoba y que sea capaz de generar empleo, consejero, en una de las provincias y de las capitales de Andalucía con un mayor índice de desempleo y un mayor índice de población en riesgo de exclusión social. Y excuso decirle que son dos de las competencias que en exclusiva tiene el Gobierno de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida planteamos la necesidad de pasar esta situación, que no haya un concurso de acreedores, que se haga esa ampliación del capital, que a las partes que forman parte, valga la redundancia, o los miembros, las entidades que forman parte del consejero de administración, se les pida ni más ni menos que la parte alícuota que les corresponde. Lo digo porque el Ayuntamiento de Córdoba va a defender con uñas y dientes el interés general de la ciudad, la aportación que el ayuntamiento tenga que aportar, en función de la parte alícuota que le corresponda y el objetivo, desde luego, de poner en marcha y de salvar el parque, el Centro Tecnológico Rabanales 21. Y exigiendo lógicamente la misma responsabilidad al conjunto de entidades y de administraciones que en ella están.

¿El cómo hemos llegado hasta aquí? Pues yo espero que tengamos la capacidad, o tenga el Gobierno la capacidad de hacer un relato, de un porqué, de explicar las cosas, de cómo se ha llegado hasta aquí. Y no de seguir abordando la política de la comunidad autónoma, si me permite la expresión, con esto tan típico de *patá p' delante*, ya veremos cómo resolvemos, ya veremos cómo resolvemos, porque no están los tiempos ni para paños calientes ni están los tiempos como para poner encima de la mesa soluciones. Yo espero que así sea y que se pueda reconducir una situación..., bueno, verdaderamente terrible y que tiene incidencias materiales, como le digo, en la situación de la provincia de Córdoba. Y que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida arrimaremos el hombro en aquello que sea necesario. Pero que es necesario al mismo tiempo, como le decía, hacer..., bueno, pues una evaluación de cuáles han sido determinadas apuestas políticas del Gobierno andaluz y cuáles han sido las consecuencias. Porque lo que no podrá ocurrir, consejero, es que dentro de 10 años el parque siga en una situación similar a la que está. El Ayuntamiento de Córdoba ya hecho todo lo posible por permitir unos cambios de uso, para uso comercial, con una serie de condicionantes, y es que esté asociado a investigación, desarrollo e innovación. Creo que desde el Ayuntamiento de Córdoba se han puesto las medidas necesarias para poder arbitrar una solución

al momento concreto al que vive. Ahora, el diseño del parque y el objetivo del parque, y el que eso esté lleno de empresas de innovación..., de desarrollo e innovación, desde luego es una competencia importante del Consejo de Gobierno y de su consejería, y en la que también tiene que acompañar el resto de miembros que forman parte de esa entidad.

Esos son los elementos que queríamos destacar en esta primera intervención, de un proyecto que, como le digo, empezó hace 13 años, que tiene 70 hectáreas —una dimensión de un parque verdaderamente extraordinario—, y que, como le digo, lamentablemente no es el único parque que tiene que ver con la innovación tecnológica, que en la provincia de Córdoba se encuentra en situaciones verdaderamente terribles. Nosotros esperamos que los pasos que se han ido dando puedan permitir la salida de la situación en la que se encuentra, pero sobre todo lo que esperamos es que Rabanales 21 sea lo que debía de haber sido desde que se proyectó, un centro donde se instalen empresas y permita que se genere empleo estable y de calidad en la ciudad de Córdoba, que verdaderamente lo necesita.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía tiene la palabra don David Jesús Moscoso Sánchez.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias, señor consejero, por la información que nos ha proporcionado. Nos ha contado cuál es el problema, que ya lo conocíamos, y también nos ha hablado de una solución desesperada, que entendemos que no era la solución a la que hubiera debido de llegarse aquí nunca, y más aún si se tiene en consideración que buena parte de la culpa de la situación en la que está Rabanales se debe a esta consejería y se debe a la Junta de Andalucía, yo le voy a explicar por qué.

Nosotros, sobre el Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21 hemos solicitado, desde Podemos, muchas iniciativas, información, hemos preguntado acerca del préstamo participativo, de la situación en precurso de acreedores, hemos pedido actas del consejo de administración, hemos solicitado anteriormente la comparecencia del anterior consejero, señor Maldonado. Pero sobre todo hemos traído una proposición no de ley, hace un año y un mes ahora mismo, con propuestas y acuerdos que pretendían resolver la situación en la que se encuentra hoy el parque, al menos parcialmente, aprobada por unanimidad de todos los grupos, salvo en un punto donde hubo una abstención por parte del Grupo Socialista. Con lo cual, le aclaro algunas cuestiones, voy a exponerle algunas consideraciones que creo que es importante que usted tenga en consideración, para entender por qué se encuentra hoy la situación del parque..., en la situación en la que está, vamos. Y cuál es, pues, la solución, que en modo alguno depende de medidas desesperadas sino de otro tipo de medidas a más largo plazo.

Para que entienda, Rabanales 21 es el único parque tecnológico de Andalucía que no tiene edificio alguno construido por la Junta de Andalucía, cuando la media de edificios de la Junta de Andalucía en todos los parques tecnológicos es de cuatro. Hay algunos que tienen diez y hay otros que tienen menos. Por lo tanto, es un agravio, porque se infradota de infraestructuras científicas a este parque con respecto a otros. Rabanales 21 es el único parque tecnológico que no cuenta con ningún tipo de centro de investigación e innovación de la Junta de Andalucía. Nuevamente ejemplo de escaso compromiso con esta tierra, con Córdoba, con la provincia, y con esta infraestructura tecnológica. Ustedes han alardeado hace unos días de que van a construir el centro..., a crear el Centro de Innovación Aeronáutica Naval de Cádiz, para lo que piensan invertir 21,5 millones de euros. Muy bien, nos parece muy bien. Claro, ¿y en Córdoba qué piensan hacer, en esta línea, el Gobierno de Andalucía? Rabanales 21 es el parque tecnológico de Andalucía donde menor inversión se ha efectuado por parte del Gobierno andaluz: 4 millones de euros, frente a los 219 millones de euros de inversión en Aerópolis y Tecnobahía, y 269 millones de euros del Parque Tecnológico de la Salud en Granada. No ha contado con mayor inversión porque algunas de las ayudas que ustedes le han concedido le han obligado a retornarlas. Por último, Rabanales 21 es el parque tecnológico de Andalucía con menor capital social de la Junta de Andalucía. Tecnobahía y Aerópolis el cien por cien; hay otros, como el Parque Tecnológico de Málaga, el 51%; Cartuja 93 el 70%... Son los datos que aparecen en la Agencia Idea. Por todo ello, en el mes de junio, a raíz de estos datos y de esta realidad, nosotros decidimos traer una proposición no de ley a este Parlamento para recapitalizar con capital público el parque tecnológico, dotándolo de mayor capacidad de capital, convirtiendo el préstamo participativo en capital social público, crear un edificio de la Junta como incubadora de empresas de I+D+i, y hacer un mayor esfuerzo para la captación de empresas. Y en lugar de cumplir ese acuerdo, en lugar de cumplir ese acuerdo, pues lo que se ha hecho desde el Gobierno andaluz es nada, absolutamente nada. Y por eso estamos en esta situación en este momento. Y a las pruebas me remito.

El pasado 9 de junio concluyeron cuatro meses de la situación de precurso de acreedores del parque, y ni ha habido aportación de la Junta en esos cuatro meses para resolver esa situación económica, ni tampoco han aplicado ninguna de las medidas, de las supuestas medidas, del plan de viabilidad, que a estas alturas nadie conoce porque no se ha hecho público. Se solicitaron y anunciaron prórrogas hasta el pasado 30 de junio, como usted ha señalado, y hubo, bueno, pues brindis al sol, hubo anuncios, hubo titulares de prensa, pero no hay acuerdos firmados, no hay acuerdos firmados. Lo que sí es un hecho es que hay un embargo de un edificio por parte de la Agencia Tributaria. Con lo cual hay que abonar un 20% de intereses de demora de la deuda, que son 260.000 euros al año. Y con un consejo de administración bloqueado, porque los consejeros, no sé si usted lo sabe, los consejeros de La Caixa y Cajasur han dimitido, con lo cual no hay quórum suficiente, porque hay otra parte de los consejeros que se niegan a asistir hasta que se trate este tema por parte de la consejería.

Bueno, parece que el papelón ahora lo tiene la señora Montero, lo tiene la consejería de Hacienda. Yo he tenido una reunión informal con ella, una conversación en la cual hemos intercambiado impresiones, y le dije que la propuesta, la propuesta de acuerdo parlamentario parece ser que es la única solución que hay, hoy por hoy, para salir de la situación concursal, dicho así por técnicos de la Agencia Idea, ¿eh?, dicho así por técnicos de la Agencia Idea. Claro, es que hay un préstamo participativo, con una cláusula 7, donde se dice que

se puede recapitalizar ese préstamo participativo en forma de capital social. Esto está recogido en escritura de concesión del préstamo notarial.

En fin, nosotros lo que queremos es que tengan el mismo trato con Rabanales 21 y con Córdoba que han tenido con el Parque Tecnológico de Huelva, donde el 23 de diciembre ustedes acordaron hacerlo público, el Parque Tecnológico de Huelva. Esto es una decisión del consejo rector de la Agencia Idea, en la que se aprueba, el 23 de diciembre, comprar todos los activos y todos los pasivos del Parque Tecnológico de Huelva. Esto se puede hacer en Huelva, parece que no se puede hacer en Córdoba. Y queremos que tengan el mismo trato que el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, donde ustedes han aprobado una partida de 8,4 millones de euros para sanear sus cuentas, las deudas que hay que abordar más urgentemente.

Mire usted, a nosotros, a los cordobeses y a las cordobesas nos duele francamente el trato desigual, el agravio, que tanto el Gobierno andaluz como el PSOE andaluz nos provocan. Su falta de compromiso con nuestra tierra, su indiferencia por mantener a Córdoba en el último lugar de la geografía andaluza, con cifras récord en paro, en pobreza y también en disolución de empresas. Su desinterés por apostar por un cambio en el modelo productivo en nuestra tierra, en la I+D+i, que nos condena a una economía de la precariedad, basada en el trabajo en el campo y en el sector turístico, de bajos salarios, de estacionalidad y de duras condiciones laborales y de un sector servicios resentido porque no tiene industria sobre la que girar. Nos condena, y tampoco entendemos que se ofrezcan alternativas desde el Gobierno andaluz.

Usted sabe perfectamente —o debiera saberlo— que en el siglo XXI no hay oportunidad de desarrollo económico y social sin un modelo productivo ligado a la I+D+i, que genera empleo cualificado, riqueza económica y valor añadido, y que no hay posibilidad ni alternativa a la precariedad de la economía subsidiaria sin la mejora de la productividad sustentada por la investigación, la innovación y el conocimiento.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, concluyo.

Señor consejero, nosotros queremos parecernos más a Europa y menos al sudeste asiático al que nos condena, por lo que le exigimos que apuesten por la inversión pública, como hacen en otras provincias en investigación e innovación, en Córdoba, como única vía de futuro para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Popular Andaluz tiene la palabra, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, señor consejero, que creo que es también la primera vez que tenemos oportunidad de debatir en esta comisión con un tema que, bueno, es uno de tantos que ha sido heredado en su gestión, pero sí es un tema que hemos visto reiteradamente en esta comisión.

Y usted lo ha abordado desde una de las dos perspectivas que puede hacerse, y es lógico que lo haga en la posición y en el momento en que usted lo ha planteado, que es cómo es la situación ahora mismo, actual, y qué podemos hacer de aquí en adelante.

Otra forma de haberlo planteado era cómo hemos llegado a esta situación, que yo creo que también, en sede parlamentaria, requiere un análisis y requiere una reflexión que, ciertamente, creo que podría llegar a ser compartida por todos.

Pero, en cualquier caso, la verdad es que estamos como estamos, y estamos en una situación muy, muy, muy delicada. Y con la respuesta que usted nos ha dado esta mañana y con lo que estamos viendo de cuál es la realidad de los acontecimientos que se están desarrollando, mucho nos tememos que esa situación delicada pues no deje de ser delicada en un corto plazo, y mucho menos en un medio plazo.

Mire, señor consejero, es cierto que —como ya he dicho antes— esta es una situación que no viene de ahora, que viene de hace mucho tiempo, por muchos motivos, fundamentalmente también —y entendemos que compartimos la intervención de nuestro compañero, también, parlamentario cordobés, el señor Moscoso— de que no ha habido una apuesta real de la Junta de Andalucía por Rabanales 21, eso es evidente, y evidentemente no es su responsabilidad actual, pero sí es responsabilidad de su Gobierno y de su partido.

Mier usted, los datos —algunos los ha dicho el señor Moscoso—, a mí me gustaría, porque creo que son ilustrativos, decirlos todos.

En Rabanales 21, el Parque Tecnológico de Córdoba, la Junta de Andalucía tiene el 20% del capital. La Junta tiene el 51% del de Málaga, el 67% del de Sevilla —Cartuja 93—, el 53% de Granada, un 94,58% el de Huelva, un 40% en el de Almería, un 49% en Jaén, un 100% en Aerópolis de Sevilla, y el de Jerez un 39%, y en TecnoBahía un 76,93%; es decir, el que menos tiene, tiene el doble que la apuesta de la Junta por Córdoba. Yo creo que eso es gran parte del origen de cómo estamos a día de hoy. Pero es que la situación que se nos plantea es un parche, es un parche que puede aliviar la situación económica con esa tensión de tesorería que usted ha referido, ahora mismo, a corto plazo, y además es un parche que no está poniéndose sobre la mesa, porque desde que los socios lo acordaron, ¿quién ha hecho un desembolso? Esa es una pregunta que, en esta comparecencia, sería bueno aclararla. ¿Ha habido algún desembolso? ¿La Caixa lo ha hecho? ¿Lo ha hecho la Junta? Soluciones..., soluciones hay. Desde luego, una de las soluciones es la que mi grupo respaldó en esa proposición no de ley apoyada hace un año y un mes: recapitalizar y pasarlo a ampliación de capital la deuda que, en su día, se concedió por..., la Fundación Idea fue. ¿Por qué no se hace? ¿Hay algún problema en ese préstamo de Idea? ¿Recapitalizarlo requiere que alguien, un interventor, informe sobre ese préstamo de Idea y que ponga de manifiesto algún problema? Le estoy preguntando, señor consejero, porque es que una solución tan lógica y tan obvia, que todavía —permítame desde mi humildad— este grupo no entiende cómo no se ha llevado a la práctica.

Nosotros pedimos lo que venimos pidiendo desde hace tiempo y lo que creo que es compartido por todos los grupos: una solución seria, una solución definitiva y una apuesta verdadera que no sea un parche de la Junta de Andalucía, igual que se ha hecho con otros parques públicos de Andalucía.

Requerimos que se ponga el dinero necesario, que se haga una ampliación de capital hasta donde la Junta considere, o donde, de acuerdo con los otros socios, se considere que asegure la viabilidad del parque, ¿por qué no vamos a ampliar capital en esas cuantías de las que estamos hablando?

Y segundo..., y en tercer lugar, también, aunque es menos competencia de la Junta de Andalucía —algunos tiene—, que se desbloqueen proyectos que algunos socios han puesto encima de la mesa —la propia dirección técnica del parque lo puso sobre la mesa—, cómo desbloquear en parte la situación con ese proyecto de Rabanales 21, que sigue paralizado durante tanto tiempo después cuando parecía que ya había un consenso generalizado en torno al mismo. No entendemos que, a día de hoy, ese proyecto, que es cierto que no es el corazón de la misión que tiene Rabanales 21, pero sí, colateralmente, puede incidir y puede ayudar a la viabilidad y al desarrollo del parque, y a nosotros no nos duelen prendas en reconocerlo, y en apostar que es una solución que ya se vio como posible por la dirección de la entidad.

En definitiva, señor consejero, que nos diga qué va a hacer la Junta de Andalucía de verdad, no la solución de vamos a poner dinero para que 2,5 millones que tenemos que abordar ahora se salven, y dentro de dos meses, tres meses, cuatro meses, estemos en las mismas, porque si no se aborda la situación estructural de la situación del parque tecnológico, la coyuntural no se va a resolver.

Lo cierto es que ya habido un embargo, el edificio Orión está embargado, y lo cierto es que, ante esa situación, todavía nadie ha puesto un euro. Así que esperamos esa respuesta en su segunda intervención.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Sonia María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

En primer lugar, déjeme felicitarle y agradecerle esa profusión de detalles y la claridad en la exposición de su información.

Nos ha informado usted sobre una situación de insolvencia actual, nos ha trasladado cómo han discurren diversas sesiones del consejo de la sociedad del parque científico-tecnológico, de su junta general; nos ha proporcionado numerosos detalles sobre la situación financiera, las necesidades y los problemas reales a los que se está enfrentando el parque. Y lo que nos ha descrito, señor consejero, pues es una situación de gravedad.

Y desde el Grupo Socialista pues sinceramente valoramos positivamente esa comparecencia suya, por su honestidad, por su franqueza, por no intentar maquillar la situación y por llamar a las cosas por su nombre, sin intentar poner ningún tipo de paños calientes a una situación que nos pesa mucho, pero es agónica.

Según hemos podido escuchar en su intervención, en los tres primeros puntos del plan financiero que nos ha detallado se han marcado tres objetivos para alcanzar: uno, de forma inmediata, que sería atender la deuda vencida; otro, a medio plazo, que sería asegurar recursos para el periodo comprendido entre el último trimestre de 2018 y hasta 2020, y, otro, más a largo plazo, que permita cumplir con las obligaciones que se planteen más allá de 2020.

Nos ha hablado también sobre la reordenación de la gestión, sobre la reestructuración de la deuda, de modo que se pueda sanear la sociedad, y potenciar la atracción del capital.

Y, en definitiva, entendemos, en el Grupo Socialista, todo esto como una evidencia clarísima del compromiso de la Junta, de su voluntad de llegar a buen puerto con este asunto.

Yo agradecería del Partido Popular, y muy particularmente del Partido Popular de Córdoba, que con la misma vehemencia que a usted y a su consejería les exigen una solución seria —se ha dicho hoy aquí—, le pidiesen al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad un poquito de más manga ancha con Rabanales 21, porque resulta que, en anteriores sesiones de esta comisión —que ya hemos debatido este tema— hemos escuchado al señor Torrico compartir con nosotros, que su grupo incluyó en su enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, una enmienda para aumentar la cuantía destinada al desarrollo de este parque, y también ha dicho hoy mismo que no hay una apuesta real de la Junta de Andalucía por Rabanales.

A mí me gustaría preguntarle al señor Torrico, quién apuesta por Rabanales, señor Torrico. ¿El ministerio? Porque yo, señor Torrico, no le he oído ni a usted ni a ningún miembro del Partido Popular pedir al ministerio que acceda a prorrogar el plazo de devolución del préstamo, porque se ha pedido y se ha denegado. [*Intervención no registrada.*] Nos lo acaba de decir también el señor consejero, la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha embargado varios bienes del parque porque el ministerio se niega a aplazar el préstamo.

El ministerio ya ha comunicado su decisión de denegar definitivamente el aplazamiento de las cuotas de los préstamos que en su momento concedió, que si no he entendido mal ascienden a un valor de más de dos millones de euros. Pero, claro, esta decisión al Partido Popular le debe parecer correcta porque nadie ha salido a decir ni media palabra al respecto.

En una intervención previa en esa PNL que se debatió aquí, y que también se ha mencionado, el señor Torrico también dijo que el trato de la Junta era discriminatorio, y además yo he podido leer en prensa las declaraciones del portavoz del Partido Popular del Ayuntamiento de Córdoba, lamentándose —y cito literalmente— de que el PSOE y la Junta vuelven a dar la espalda a Córdoba porque siguen sin invertir en el parque tecnológico en la misma medida en la que hace en el resto de provincias. Y yo, sinceramente, me quedo perpleja ante estas declaraciones, porque, fíjese lo que en el Grupo Socialista entendemos por darle la espalda a Córdoba: darle la espalda a Córdoba es considerar que Córdoba es la provincia que menos dinero merece de toda España. Estoy hablando, por supuesto, de los Presupuestos Generales del Estado.

Desde el Gobierno central lo único que Córdoba recibe es ninguneo, mortificación y castigo. Y lo he dicho en otras intervenciones mías, ya lo sé que me repito, ya lo sé. Lo digo hoy también, y lo diré cada vez que tenga la oportunidad de hacerlo, porque no me puede resignar como cordobesa que soy a aceptar sumisa-

mente esa ridiculez de presupuestos que, a Córdoba, nos han tocado en gracia; que Córdoba recibe alrededor de 70 euros por habitante, mientras que la media nacional se sitúa casi 185. No puedo dejar de recordar que es desde el Gobierno de Mariano Rajoy desde donde hacen que Córdoba toque fondo, es la última provincia en inversión. Eso sí que es maltratar, y eso, señorías del Partido Popular, sí que es discriminatorio y sí que es darle la espalda a Córdoba.

Por otro lado, no cabe el agravio comparativo con otros parques, porque ni la composición ni las circunstancias de otros parques tecnológicos de Andalucía —que aquí se ha hablado de Granada y Huelva, por ejemplo— pues son lo mismo que los de Rabanales 21.

Yo quiero poner en valor la actuación de la Junta de Andalucía, y recordar a quien se le haya olvidado que, en los momentos de mayor dificultad del parque, ha sido la Junta de Andalucía la que ha salvado la situación, sin ser precisamente la que mayor participación tiene.

La Junta ha realizado aportaciones dinerarias al capital, ha concedido préstamos para la organización, ha conseguido subvenciones para las edificaciones. No son ni mucho menos solo 4 millones de euros como ha dicho el señor Moscoso, a la Agencia Idea se le deben más de 11 millones de euros. Pero en el año 2014, el parque solicitó un aplazamiento de dos años para ese préstamo, y la Junta accedió. Y en el año 2016 se volvió a solicitar un aplazamiento por un año, y se volvió a conceder. Una actuación que es muy distinta a la que ha realizado el ministerio.

El Grupo Socialista no entiende que eso sea darle la espalda a Córdoba.

Su intervención, señor consejero, también nos ha dejado constancia de la importancia que tiene levantar los embargos que se han producido por la deuda con Hacienda, ya que si no se levantasen sería imposible negociar el aplazamiento de otras deudas existentes. Y en este punto pues quería recordar que la Junta de Andalucía participa un 20% del parque. ¿Qué pasa con el 80% restante? ¿Por qué todas las miradas, todas las críticas y todas las exigencias se dirigen a la Junta de Andalucía? La solución debe pasar por todos los socios, todos deben arrimar el hombro. Ya lo ha dicho el señor consejero: todos y cada uno de los participantes tendrán que aportar en función de su representación en la sociedad. Y sin embargo da la impresión —y no sé si usted me podría aportar algún dato más concreto sobre este asunto— de que la Junta ya ha aportado algo más de esa cantidad que le correspondería por el 20% que representa. De modo que, al menos para el Grupo Socialista, queda más que evidente que el Gobierno andaluz cumple sobradamente con su responsabilidad en Rabanales y que está fuertemente comprometido con este parque y con Córdoba.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy, por un asunto que realmente preocupa muchísimo a los cordobeses, a los andaluces en general, pero a los cordobeses en particular. Un proyecto, el de Rabanales 21, que nació ya sobredimensionado, y es un problema que a día de hoy seguimos sufriendo.

Sin duda, hay soluciones, hay soluciones que están planteadas sobre la mesa, y los grupos parlamentarios lo han planteado, y ya ha sido debatido también en otros sitios, ¿no?, como en el Ayuntamiento de Córdoba. Y hay soluciones que no se han llevado a la práctica.

El Parque Tecnológico Rabanales 21 es, como decía, muy importante para Córdoba, como son muy importantes el resto de parques científicos y tecnológicos que existen en toda Andalucía, muy importantes para sus respectivas ciudades y capitales.

Como decía, además, en Córdoba también incide un factor fundamental, que, lamentablemente, está a la cabeza de las provincias con mayor desempleo en Andalucía, junto con Cádiz y con Jaén. Por tanto, pensamos que, con independencia de cuál sea la mejor solución, pensamos que debe haber un compromiso, un mayor compromiso de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Córdoba para encontrar una solución, y, por supuesto, de los socios privados, evidentemente, porque debe de haber un compromiso con Córdoba. Estamos hablando de 66 empresas y más de cuatrocientos empleados, que ahora mismo ven que no existe seguridad sobre la viabilidad del parque. Eso crea, además, una inseguridad a esas empresas que están allí alojadas y que funcionan.

El parque de Rabanales 21 debería ser potenciado, entendemos que debería ser, además, potenciado. Y el plan de viabilidad que se ha puesto sobre la marcha..., sobre la mesa, perdón, no es una solución a largo plazo, ni siquiera es una solución, porque pedirle una póliza de crédito a un parque que está en concurso de acreedores es realmente contradictorio. Por tanto, pensamos que se deben estudiar alternativas, y se debe pensar en los cordobeses, en primer lugar, y en su tejido productivo y en su situación de desempleo. Eso es lo que debe estar sobre la mesa.

Al final, sabemos lo que ocurre, que si la Junta de Andalucía se hace con un mayor porcentaje del accionariado, superaríamos el 50%. Eso, al final, es la clave. Pero pensamos que hay que pensar en los cordobeses, que hay que pensar en una solución a largo plazo. Que ojalá la venta de las parcelas se hubiera llevado a efecto, lamentablemente el Ayuntamiento de Córdoba no estuvo por la labor, porque parece que no piensa realmente en una solución para los cordobeses.

Hay otras soluciones, como capitalizar el préstamo —ha sido ya comentada—, y lo que hacemos es un llamamiento a todos los grupos políticos, un llamamiento a la responsabilidad. Rabanales 21 tiene que seguir funcionando porque es fundamental para Córdoba, porque es una herramienta fundamental, un instrumento de desarrollo regional para Córdoba fundamental, y hay que estudiar las soluciones que existen sobre la mesa.

Por tanto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Ya acabo.

Por tanto, la solución para Rabanales 21 es posible, es una cuestión de voluntad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señorías, yo creo que la situación está meridianamente clara, y así lo he expuesto.

La sociedad requiere una aportación inmediata del entorno de doscientos cincuenta mil euros, en un plazo no superior a dos, cuatro, cinco semanas, todo lo más, para levantar los embargos y permitir la negociación del pago fraccionado y las demás deudas con la Agencia Tributaria. Y la disponibilidad, igualmente inmediata de al menos otros 400.000 euros para poder entregarlos a esta misma agencia estatal como primer pago de un posible acuerdo de fraccionamiento de la deuda con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad —con el Mineco—, que se espera que llegue en apremio.

La elusión del concurso de acreedores requiere tener una certeza razonable de que podrá cubrirse la suscripción por la mayoría de los socios, y en cualquier caso requiere que todas las aportaciones estén desembolsadas. Excluida la misma Prasa, en concurso de acreedores, deberá seguirse gestionando al máximo nivel de participación de todos el porcentaje que les corresponde para dar viabilidad y futuro al parque. Y caso de que esas actuaciones no hubieran podido llevarse a cabo, se carecerá de argumentos para eludir la presentación del concurso, máxime habida cuenta de los riesgos de incrementar la situación de deterioro de la sociedad con nuevas deudas, argumento que abre riesgos, además, de cierta significación a la hora de poder calificar entonces el posible concurso como culpable, con los riesgos que ello conlleva sobre los consejeros que retardaron su declaración.

Si se presenta el concurso de acreedores, es muy previsible que los bienes del parque se consuman en atender tan solo y fundamentalmente la deuda con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Por tanto, la situación que está sufriendo en estos momentos el parque es evidentemente extrema. Pero decir que desde la Junta de Andalucía no hemos apostado no es nada cierto. Desde la Junta de Andalucía apostamos en todo momento por la viabilidad del parque, y a las pruebas nos podemos remitir.

La Junta, en cumplimiento de su propósito de facilitar que los parques tecnológicos sean potentes instrumentos para el fomento de la competitividad de la economía andaluza, ha tenido un papel muy relevante en la financiación del parque de Rabanales. Tomando como referencia las propias estimaciones realizadas por la propia sociedad de la cuantía de la financiación recibida por la sociedad para la ejecución de la inversión y

que ascendían a cerca de cuarenta millones de euros, la Junta ha contribuido en ellas en un 50,1%, un peso muy, muy superior al 20% que mantiene en su accionariado. La Junta de Andalucía ha aportado cerca de 20 millones de euros al parque Rabanales. Por tanto, reitero que debe darse una solución, pero la solución tiene que ser pactada y aportada por todos, adoptada en el seno de la sociedad del parque, respetando las reglas de obligado cumplimiento para el empleo de recursos públicos y acomodándose, como no puede ser de otra manera, también a las pautas que mantengan las intervenciones públicas en ello.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El segundo turno, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Elena Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, de nuevo, no parece que vayan a hacer públicos y a comprar los activos y pasivos del parque, por parte del Gobierno andaluz. O al menos no ha manifestado esa voluntad suya como consejero. Yo entiendo que usted acaba de llegar, de tomar posesión, y está tomando cuenta de un nivel de problemas tan extraordinario como este. Pero el centro lo que necesita son soluciones no solamente de viabilidad, para no caer en el concurso de acreedores, sino que permitan que el parque tenga eso que usted llamaba viabilidad y futuro al parque. Pero no veo ningún compromiso por parte del Gobierno andaluz y de la Consejería de Empleo en caracterizar qué entendemos por viabilidad y futuro, qué tiempo temporal le damos a eso y cuál es la participación que el Gobierno de la comunidad autónoma va a tener. Porque le recuerdo que los centros tecnológicos, como este, como el centro que le hablaba..., o como el que le hablaba antes agroalimentario, fueron ideados y capitaneados por el Gobierno andaluz hace 13 años, como es el caso de este, y 13 años después lo que nos encontramos es un centro en precurso de acreedores, o casi en concurso de acreedores, con deudas a diestro y siniestro, y sin una materialización siquiera de la idea original con la que se pasaron unos suelos que tenían unos usos docentes a suelo industrial.

Yo quisiera saber cuál es el objetivo del consejero respecto a Rabanales 21. Aparte de evitar el concurso de acreedores, cuál es el objetivo del consejero. Porque si es dar viabilidad y futuro al parque tendrá que materializarlo y desgranar qué entendemos, o qué entiende la consejería, por esa cuestión. Porque lo demás, consejero, puede seguir siendo seguir mareando la perdiz y no tomar decisiones que efectivamente vengan a resolver de una manera definitiva la situación en la que nos encontramos.

Y por terminar en este segundo turno. El Ayuntamiento de Córdoba ha hecho todo lo que estaba dentro de sus competencias para poder ayudar a la situación del parque Rabanales 21. Y lógicamente, sin querer volver lo blanco negro ni lo negro blanco, o hacer que la noche sea el día y el día sea la noche. Dentro de las competencias y de lo ajustable y lo razonable para que un parque tecnológico siga siendo un parque tecnológico y no desvirtuemos..., bueno, los objetivos con que se construyeron. Otra cosa es hacer balance de una ges-

tión. Porque usted decía, la comunidad autónoma o el Gobierno andaluz han contribuido con 20 millones de euros. Bueno, el diputado Moscoso ha relatado aquí cómo han gastado mucho más dinero en otros parques, o cómo han hecho públicos parques como el de Huelva. En cualquier caso, si tenemos que ver la ejecución de esos 20 millones de euros por los resultados, no parece, consejero, que los resultados de Rabanales 21 sean como para que el Gobierno andaluz saque pecho de la gestión que ha realizado. Le plantearía ese objetivo y esos compromisos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... que le he situado en el medio de la intervención.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don David Moscoso..., don David Jesús Moscoso Sánchez.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Solo tres cuestiones, señor consejero. Primera cuestión: ¿de quién fue la idea de crear este parque? De la Junta de Andalucía. Está así en los medios de comunicación de la época. ¿Y la Junta de Andalucía tiene representantes en el consejo del parque para haber influido en sus decisiones?

Segunda cuestión. La solución que nosotros le planteamos le digo que es un acuerdo parlamentario, donde uno de los puntos dice «tomar en consideración la reestructuración de la amortización de la deuda pendiente relativa al préstamos participativo contraído con Rabanales 21, más los intereses, reestructurándolo en forma de capital social o permutando parte de la misma por suelo del recinto del parque para el desarrollo de futuros proyectos científico-tecnológicos de I+D+i, y en específico la nueva edificación, una nueva infraestructura para la ampliación de las empresas». Me voy al *BOE*: «Los préstamos participativos se consideran patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación en las sociedades previstas en la legislación mercantil». Me voy a la cláusula 7 del contrato de este préstamo: «Las partes acuerdan que en el supuesto de que se pretenda acordar una ampliación de capital de la junta general de socios, la

prestataria deberá ofrecer al prestamista, para que con carácter preferente al de cualquier otro posible socio inversor, pueda capitalizar los derechos de crédito correspondientes al préstamo, amortizándolos en su caso en la cuantía del importe del préstamo que estuviera pendiente, recibiendo en consecuencia participaciones del capital social del parque tecnológico Rabanales 21. Todo ello en los términos y condiciones que se determinen en los acuerdos societarios correspondientes a adoptar en dicha junta general. La presente oferta de capitalización estará vigente para cuantas ampliaciones de capital se pretendan acometer durante la vigencia del préstamo».

Y me voy a otra cuestión: ¿esta es su solución para Córdoba? Centro Tecnológico Textil de Priego, disuelto por entrar en concurso de acreedores. Centro Tecnológico de la Madera, en Lucena, disuelto, por entrar en concurso de acreedores. Instituto Tecnológico de Andalucía, disuelto por entrar en concurso de acreedores. El Parque Agroalimentario de Aguilar, al que ha aludido antes la portavoz de Izquierda Unida, ni se llevó a construir, se invirtieron 700.000 euros. Y la pregunta que yo le hago es: ¿cuál quiere que sea la solución del parque tecnológico Rabanales, que es la única infraestructura tecnológica que nos queda en Córdoba? ¿La solución es parchear y mantenerlo para dejarlo morir poco a poco? ¿La solución es que acabe con el mismo éxito de desarrollo, de actividad económica en torno a la I+D+i, que tienen hoy día Aerópolis, Tecnobahía o el Parque Tecnológico de la Salud? Nosotros apostamos por lo segundo. Por tanto le rogamos que la Junta se comprometa de una vez con Córdoba y por tanto con el Parque Tecnológico Rabanales 21, para el desarrollo económico de nuestra provincia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario del Partido Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver. Estamos igual que estábamos, porque no ha sido capaz el señor consejero de dar una solución viable..., un plan de viabilidad viable, que tampoco se pide mucho. Porque el último plan de viabilidad que se aprobó, que se puso encima de la mesa del consejo de Rabanales, pues se ha visto que era inviable desde su propia concepción. Así que le pedíamos un plan de viabilidad viable y hoy no hemos tenido la suerte de despejar esa duda. Seguiríamos insistiendo porque, bueno, entendemos que es un tema que conoce desde hace poco, relativamente poco tiempo. Y creo que hay que seguir insistiendo. Lo que pasa es que no tenemos mucho tiempo, porque la situación crítica es tal que el tiempo..., cada día que pasa se complica mucho más la situación.

Y respecto a la señora Ruiz Navarro, que por cierto ha hablado también de los Presupuestos Generales del Estado... Esto es como decir: «¿Qué hora es?». Y dice: «Pues hace 40 grados». O sea, no tiene nada que

ver con lo que estamos aquí hablando, pero, bueno, ya estamos acostumbrados a que el PSOE solo tiene dos argumentos..., solo tiene dos argumentos cuando habla en este Parlamento, que es lo malo que es Rajoy y que ganan elecciones.

Por cierto, eso ya se les está cayendo últimamente, como vimos en junio del año pasado. Bueno. Pues como usan esos dos argumentos, los ha vuelto a usar. Mire usted, ¿usted está pidiendo que el ministerio, ese préstamo de 2 millones, que es la deuda que todavía está viva, no se cobre? ¿Usted está pidiendo que los técnicos, los inspectores del ministerio, vayan más allá de lo que legalmente es posible? Porque es que eso es lo que usted está pidiendo. ¿Usted está pidiendo, señor consejero, que la fundación..., que la Agencia Idea renuncie a los 10 millones? Porque la Agencia Idea no renuncia a cobrar esos 10 millones. ¿Por qué no renuncia a cobrar esos 10 millones? ¿Por qué no los convierte..., los capitaliza? ¿Por qué está exigiendo un respaldo de suelo para cobrar esos 10 millones? A ver si aquí unos somos muy buenos y otros somos muy malos. Pues, mire usted, las mismas condiciones.

Los aplazamientos, fraccionamientos y las facilidades de pago que ha dado el ministerio, de un préstamo que le pidió con Rabanales, que no era obligatorio pedírselo, ¿eh?, que le pidió Rabanales, han sido las máximas, las máximas. Aquí está la prueba. Le puedo decir plazos, fraccionamiento de pago, solicitudes contestadas... Lo que pasa es que ya llega un límite en que un préstamo..., ya hay que empezar a pagarlo, porque eso son los préstamos. Igual que el de la Junta de Andalucía, por cierto. Hay una diferencia, el de la Agencia Idea tiene la posibilidad de capitalizar al ser un préstamo participativo, cosa que el del Mineco no lo es. ¿Y por qué no lo capitalizan? Si es que eso es lo que estamos preguntando desde hace ya más de un año. ¿Por qué no se capitaliza ese préstamo? ¿Y por qué no, haciendo así, se contribuye a la viabilidad y se deja de poner en riesgo la inversión, la pérdida potencial de la Junta, que asciende nada más y nada menos que a 21 millones de euros? Eso sí, invertir no ha invertido, pero riesgo de capital sí que tiene, 21 millones de euros, 10 millones del préstamo participativo, 1.200.000 de los intereses de ese préstamo, que ese préstamo de Idea tiene intereses, ¿eh?, no se crea usted que esto es *gratis et amore*, también tiene intereses. Ochocientos mil euros del préstamo de Soprea, 4 millones de euros del capital aportado...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor TORRICO POZUELO

—Ya acabo.

Y 5.300.000 euros de agentes de conocimiento.

En total, 21.300.000 euros de potencial pérdida de la Junta de Andalucía. Bueno, pues si está ahí, si está por debajo de la mitad de la media de las inversiones en parques andaluces, si la idea, como bien ha dicho mi compañero David Moscoso, fue de la Junta de Andalucía, si el objetivo era impulsar tecnológicamente a la provincia de Córdoba, que es una de las competencias exclusivas de la Junta de Andalucía, ahí el Estado tie-

ne poco que ver, pues que se ponga manos a la obra. Lo contrario va a ser parchear y, al final, hundir el parque tecnológico de Córdoba, que parece ser el objetivo real de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Sonia María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torrico, los Presupuestos Generales del Estado tenían que ver con lo que yo estaba hablando, que era darle la espalda a Córdoba. Tiene que ver, y los Presupuestos Generales del Estado tienen que ver absolutamente con cualquier cosa que acontezca en la vida de nuestras provincias.

Visto lo visto, de todas formas a mí me gustaría dejar constancia de que en el Grupo Parlamentario Socialista confiamos plenamente en la gestión de la Junta, y que estamos seguros de que se está haciendo todo lo posible para establecer una vía que lleve a una solución a largo plazo.

Ahora sí, comprendemos que el proceso no es en absoluto sencillo, lo comprendemos, y por mucho que de un lado y de otro se quieran exigir procedimientos o se quieran exigir actuaciones, pues corresponde a la Junta de Andalucía y a los socios del parque tomar la última decisión que, sin duda, tomarán la decisión más acertada.

Yo... Me gustaría hacer un llamamiento también a la prudencia, a la sensatez, un poco de comprensión. Son muchos comentarios y muchas declaraciones negativas y muchas embestidas contra la Junta de Andalucía las que hemos tenido que leer y que escuchar a lo largo de todo este tiempo, y algunas declaraciones se hacen con muy mala fe. Y otras declaraciones quizás no con tanta mala intención, pero sí con poco tacto y con poca prudencia. Y eso, al final, no suma ni ayuda en absoluto.

Yo estoy segura de que la mayoría de los cordobeses y las cordobesas entienden perfectamente que la situación actual de Rabanales es muy compleja y es muy complicada, pero no hay ningún motivo para pensar que la Junta de Andalucía, la agencia Idea, no quiere resolver el problema. ¿Pero por qué no iba a tener la Junta interés en resolver el problema de Rabanales? A nosotros no nos cabe ninguna duda de que la Junta de Andalucía está haciendo todo lo que puede hacer, lo que pasa es que la perspectiva es muy distinta cuando se está gestionando y cuando no, cuando se está en el gobierno y cuando los toros se ven desde la barrera. Eso es muy distinto, porque díganme ustedes de verdad, sinceramente, qué beneficio creen que puede obtener la Junta no apostando por el desarrollo de cualquiera de sus capitales de provincia, se llame Córdoba, se llame Granada o se llame Almería. Es que no tiene sentido ninguno.

Insisto, para finalizar, en la propuesta que he realizado en mi primera intervención, invitando al Partido Popular a que interceda por Rabanales con el ministerio, si es que tanto les preocupa, porque en su mano también está poder hacer algo positivo por este parque.

En esta situación extrema creo que es muy ilustrativo el contraste entre la flexibilidad que han demostrado la Agencia Idea y la Junta de Andalucía y la rigidez que ha demostrado también el ministerio. Señor Torrico, eso es lo que yo estaba pidiendo, flexibilidad, porque ahí se ve perfectamente quién es el que está dispuesto a anteponer el interés de Rabanales ante el suyo propio y quién se contenta con negar el auxilio, aun cuando esté en su mano prestarlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Bien, se me ha preguntado en varias ocasiones que cuál es el objetivo del consejero. Evidentemente, el primer objetivo del consejero es eludir los embargos del Mineco, porque es lo que está poniendo al pie del precipicio al parque de Rabanales.

Se ha dicho también que si unos no podemos ser tan malos y otros tan buenos. Pues, disculpe, señor Torrico, sí, unos son muy malos y otros tratamos de ser mejores, porque la Agencia Idea durante tres veces ha aplazado la deuda que tenía el parque. Deudas muy anteriores al año 2014. Yo le he respetado, espero que me respete usted en el uso de la palabra. No estamos en el pleno de un pueblo.

[*Rumores.*]

Entonces... Sí, sí, y yo soy de pueblo y he sido alcalde del pueblo, y en mi pueblo se respetaban los turnos de palabra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Por favor, tranquilícense. Por favor, hago una llamada a la tranquilidad.

Señor consejero, siga... Puede seguir interviniendo si se lo permiten los señores del Partido Popular. Si no, pues...

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Se lo dije en mi primera comparecencia: sé que me van a tratar de llevar al barro y al fango absolutamente en todas las comparecencias y no lo van a conseguir. Pero yo sí respeto el uso de la palabra absolutamente a todos, ni siquiera gesticulo ante algunas de las afirmaciones que se hacen en esta sala y espero que ustedes hagan lo mismo.

Con respecto a si el plan de viabilidad es viable. Pues, mire, vuelvo a repetirlo, lo que lo está haciendo inviable al plan de viabilidad es la premura con el que el Mineco está queriendo realizar esto. El plan de viabilidad del parque, aprobado por el consejo rector del parque, claro que tenía viabilidad. Porque tenía viabilidad y porque pensábamos que tenía viabilidad, en ello estamos trabajando.

Pero tampoco pueden olvidar una cosa. También se ha preguntado: la representación que tiene la Junta de Andalucía en Rabanales 21 ahora mismo, en la actualidad, es solo del 20% en ese consejo, solo del 20%. Sí hemos trabajado por el futuro del parque, claro, pero para trabajar por el futuro del parque en el que estamos trabajando de manera profunda y en el que este Gobierno está trabajando y este consejero, por supuesto, primero es necesario sacarlo de la UVI.

Nuestro compromiso es el ciento por ciento, el ciento por ciento de trabajar por sacar al parque de donde está, de una manera urgente e inmediata. A partir de ahí, podemos trabajar, como se ha dicho también, en un plan de viabilidad futuro, en el que el consejo rector ya aprobó. El tema de que haya consejeros o no consejeros que hayan salido del consejo, eso tendrán que decidirlo sus propias empresas matrices, que son las que los han retirado ya de consejeros. Lo que sí es verdad es que lo que se ha dicho en esta comisión de que el Gobierno andaluz no tiene compromiso con el parque Rabanales no es cierto, no es en absoluto cierto. Sí es verdad que hay otras entidades que sí que han demostrado que no tienen compromiso con el parque Rabanales, con las actuaciones que están llevando a cabo dentro del propio consejo rector.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000832. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el proyecto de aprovechamiento integral de depósito de pasta seca por parte de Minas de Aguas Teñidas, SAU, MATSA, al que se adscribe el expediente AAU/HU/034/16

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Es a fin de informar sobre el proyecto de aprovechamiento integral de depósito de pasta seca por parte de Minas de Aguas Teñidas, SAU, MATSA, al que se adscribe el expediente relativo.

Bien, pues tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de entrar a explicar el proyecto objeto de la comparecencia me van a permitir destacar que desde Minas de Aguas Teñidas, SAU, MATSA, que inició sus trabajos de explotación en el año 2009, esta compañía se ha convertido en una de las empresas mineras de referencia no solo en Huelva, sino también en el conjunto de la comunidad autónoma andaluza.

En este tiempo, la compañía no se ha limitado a explotar el yacimiento que le da nombre, sino que ha dedicado una cantidad importante de esfuerzo y de recursos a ejecutar acciones de investigación minera, que es, además, una de las prioridades que vertebran la política sectorial de este Gobierno.

Señorías, según expone la compañía en su página web, concretamente en diversos documentos y memorias que pueden consultar en ella, cuenta con un presupuesto anual para investigación que ronda los diez millones de euros. Ese compromiso les ha permitido, por ejemplo, participar con éxito en el último concurso minero convocado en la provincia de Huelva, anunciado en 2014, y donde recibieron la adjudicación de tres nuevos proyectos situados en los términos municipales de Paymogo, Campillo y Puebla de Guzmán, en los que se comprometió a realizar unas inversiones iniciales valoradas en 24 millones de euros.

Sin embargo, la voluntad investigadora de esta empresa ha ido mucho más allá, permitiendo el hallazgo y puesta en marcha de mina Magdalena, yacimiento de nueva planta con una extraordinaria ley, así como la reapertura del histórico yacimiento de Sotiel.

Todo ello ha posibilitado, entre otras cuestiones, la creación de más de 670 empleos directos y otros 1.300 a través de alrededor de cien contratas con las que cuenta la compañía.

Además, según informó en 2015 la propia empresa, el montante total de inversiones realizadas entre 2006 y 2014 superaba los 800 millones de euros, cifra que no incluye hitos posteriores a esa fecha, como la reapertura de Sotiel, la puesta en marcha de mina Magdalena o su participación en el proyecto Impala, centro logístico y de *blending* de concentrado de mineral que a finales de 2016 se inauguró en las instalaciones del puerto de Huelva.

Además de las cifras de inversión y empleo o del compromiso de la empresa con la investigación, hay otros aspectos que a mi juicio merecen unas palabras y un compromiso con la innovación.

Este Gobierno tiene claro que la innovación es la clave para dar un salto desde la minería de tintes decimonónicos hasta otra más moderna, competitiva, social y medioambientalmente responsable, como ya he dicho en más de una ocasión en esta comisión.

Para esta empresa, además, la innovación es un instrumento clave para maximizar el aprovechamiento del recurso y para optimizar tanto la recuperación del material en planta como la gestión posterior de los residuos que se generen, y es ahí donde me centraré para darles respuesta a lo que solicitan, en el proyecto de aprovechamiento integral del depósito de pasta seca diseñado por esta empresa.

Se trata de un proyecto que no es nuevo, sino que forma parte de la explotación de Minas Aguas Teñidas, en el término municipal de Almonaster la Real, en Huelva. El proyecto del depósito de pasta seca consiste en la construcción de aguas arriba de un dique de diez metros, y otros dos de dos metros cada uno aguas arriba del primero, con el objetivo de poder tener una mayor capacidad de dicho depósito para albergar los estériles procedentes del proceso de mineral, sin tener que proyectar a corto plazo otro depósito para dicha función. A este respecto quiero señalar que en este momento la capacidad actual del depósito es de 7,5 hectómetros cúbicos, y con este proyecto se incrementará esta capacidad en 7,6 hectómetros cúbicos más. Para ello se utilizarán los materiales de una escombrera ya existente, con lo que se conseguirá también alargar en varios años la vida de dicha escombrera. La escombrera alberga toda la roca procedente de los desarrollos mineros de interior de minas que no tienen mineral y que por tanto no van a la planta de proceso.

El desarrollo de la actividad minera, con plenas garantías de seguridad para el medio ambiente, para las personas y para las instalaciones y recursos mineros, constituye el presupuesto básico de la actuación de la Junta de Andalucía en materia de minas. Partiendo de esta premisa quiero destacar que en el procedimiento que actualmente tramita la delegación territorial de Huelva, en relación con el proyecto de aprovechamiento integral del depósito de pasta seca, se han recabado todos los documentos e informes para una adecuada y completa valoración del proyecto, y se ha realizado el correspondiente trámite ambiental, en cumplimiento de las normativas aplicables. Además, este procedimiento se ha llevado a cabo garantizando la participación de la ciudadanía, mediante el correspondiente trámite de información pública para la autorización del plan de restauración y la modificación de la autorización ambiental unificada.

Paso a explicarles a continuación, con detalle, la tramitación administrativa del proyecto. El proyecto de construcción del depósito fue autorizado mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, habiéndose iniciado los trabajos conforme a lo autorizado por la autoridad minera provincial el 7 de julio de 2010 en la fase segunda, y posteriormente el 5 de agosto la fase tercera. Una vez construido el depósito, la empresa Aguas Teñidas, SAU, presentó el 16 de noviembre del 2016, ante la delegación de Huelva, la solicitud de autorización de aprovechamiento integral del depósito de pasta seca que se encuentra actualmente en fase de tramitación. En el marco de este procedimiento, la delegación territorial solicitó a esta empresa, con fecha 28 de noviembre del pasado año, que aportara una revisión del proyecto por parte de una entidad de reconocido prestigio, el Centro de Estudio y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX, adscrito al Ministerio de Fomento. En concreto, el CEDEX, a través del informe que está actualmente estudiando la delegación territorial, ha procedido al análisis, además de

cualquier otro aspecto que ha considerado necesario para el adecuado funcionamiento y aprovechamiento del depósito, de los siguientes aspectos: la estabilidad estructural del depósito, la capacidad aportante de la pasta en la zona bajo el recrecimiento previsto por el método de aguas arriba, la caracterización de los materiales para la construcción del dique. Además, en cumplimiento de la normativa aplicable, la empresa ha presentado para su autorización tanto el plan de restauración como el plan de autoprotección que han de acompañar al proyecto de aprovechamiento de depósito de pasta seca y la propuesta de garantías financieras correspondiente.

Desde el punto de vista medioambiental, el trámite asociado al proyecto de aprovechamiento consiste en la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada del proyecto de explotación de Minas de Aguas Teñidas, que corresponde otorgar a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva. Esta modificación ha sido ya autorizada.

Este es el expediente al que se hace referencia en la solicitud de comparecencia, por lo que si precisan de una información detallada al respecto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio será la más indicada para poder profundizar en el tema.

A la vista de los condicionantes medioambientales establecidos en la modificación de la autorización ambiental unificada, así como el del contenido del informe del CEDEX sobre el mismo, que está analizando actualmente la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, será adoptada la resolución de autorización del proyecto de aprovechamiento, que incluirá los condicionantes en materia de seguridad y de protección del medio ambiente. Todo ello en cumplimiento de las normas aplicables con plena salvaguarda para el medio ambiente y con las debidas garantías para la seguridad de las personas y las instalaciones mineras, la integridad de la superficie y la conservación del recurso.

Por último, quisiera ofrecerles la posibilidad de visitar el complejo minero-metálico de MATSA, para que todos conozcamos *in situ*, y de primera mano, tanto el proceso extractivo como el productivo, y por supuesto la gestión de los estériles, en la que hoy me he centrado especialmente.

Así podremos constatar que, como les expuse al principio de mi intervención, la minería andaluza es hoy una actividad plenamente enraizada en las exigencias de una sociedad moderna, un sector innovador y responsable que genera empleo en comarcas rurales, diversifica el PIB e invierte grandes cantidades en I+D+i, razones sólidas para que la respetemos y la conozcamos, pues igual que sucede con la agroindustria, la química o lo que sucedió con las energías renovables antes de que el Gobierno de España dictase su moratoria en el 2012, hoy Andalucía vuelve a ser una tierra líder en otro sector industrial económicamente reseñable, y es el sector minero-metálico, del que MATSA, como otras grandes empresas que ya operan con nosotros, es un representante de nivel.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra el señor Jesús Romero, por el Grupo Parlamentario de Podemos. Dispone para su intervención de siete minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

De verdad, me ha desconcertado tanto el principio como el final de su intervención. No sé dónde están los límites de la responsabilidad pública como consejero, de que las cosas se hagan de acuerdo a la ley, de acuerdo a los parámetros de precaución, con el..., con parecer relaciones públicas de una empresa, de MAT-SA, elogiarles, elogiar directamente la actuación, como una manera preventiva. Incluso usted mismo me ha ofrecido la visita a unas instalaciones de una empresa privada, lo cual me resulta un poco..., un poco paradójico, pues establecer exactamente dónde se sitúan los límites acerca de lo que vemos aquí, con vuestras responsabilidades, del grupo parlamentario, de comprender, o intentar que usted me explique cómo es todo el procedimiento para que se dé esto..., o para que se produzca este proceso. Y al mismo tiempo la responsabilidad que tiene usted acerca de cuidar de las actuaciones administrativas y de las actuaciones políticas de su consejería, no con respecto a lo que una empresa privada hace o no hace.

Sabemos, por unos antecedentes, de que el propio CEDEX que usted ha citado, desde el año 2007, venía planteando condiciones al proyecto desde sus primeros informes. Por varias causas. Primero, insuficiencia de estudio geomecánico; segundo, escasa caracterización de los materiales a emplear, y, tercero, la carencia de seguimiento de ingeniería especializada en la materia. Eso es lo que ya el CEDEX en el año 2007 ponía como condicionamiento al proyecto. Con lo cual, como usted ha dicho, hasta el año 2010 no se validan finalmente esos datos aportados con algunas recomendaciones.

Tenemos noticia de que en enero de 2017, en visita a la instalación, el propio CEDEX detecta que no se está respetando la distancia de playas de vertido en el depósito. Para aquel que no lo conozca, playa de vertido es la distancia entre el dique y la lámina de agua existente en el depósito. Y eso lo considera el propio CEDEX, y lo considera cualquiera que tenga algún conocimiento, inadmisibles por los riesgos que conlleva. Cuando yo percibí y vi el proyecto, que estaban hablando de ese recrecido que aumentaría la cuota hasta los 324 metros, pues la verdad que me resultó —sí, cualquiera lo puede ver el informe de recrecido— incluso dudoso o por lo menos interesante desde el punto de vista visual. Un recrecido así, de un depósito de residuos, pues nos parecía en un principio curioso. Y nos llevó nuestra curiosidad a este grupo parlamentario. Y nos puede parecer una concepción válida, es decir, no le voy a poner ni siquiera la cuestión de decir que no nos parece adecuado. Pero nos parece, tal y como hemos visto en el proyecto, que está poco desarrollado a nivel técnico y también al nivel de detalle. Son generalizaciones.

En segundo lugar, nos parece necesario... Además, intentamos buscar y nos parece necesario que exista algún tipo de diseño que esté respaldado por otros casos reales, similares, otros proyectos que se hayan depositado en otras plantas similares, porque lo primero que hicimos es ver si este tipo de recrecido había tenido precursores. No encontramos ninguno, no encontramos ningún precursor de este tipo de recrecido hacia arriba, de aumento de la cuota. Ante eso por lo menos hay que tener un mínimo de prudencia. No los conocemos, no sabemos cómo ha funcionado anteriormente, no lo sabemos.

En tercer lugar, creemos que si al final se autoriza, debe de existir por los órganos autorizados, por los órganos competentes, un control exhaustivo de toda la ejecución del proyecto. Y también nos gustaría que, tal y como he citado ahora, fuese imprescindible respetar la distancia, entre 100 y 125 metros, como playa de

vertido para evitar los riesgos. Y los que saben del asunto nos han dicho que tampoco están de acuerdo con el cálculo de flujo de aguas subterráneas. Todo esto, y por la cuestión de que no hay precursores, nos deja un espacio para la duda con respecto al proyecto.

Y nos hubiera gustado tener más datos, porque desde el mes de mayo, remitimos la información..., le pedimos una información sobre los estudios, análisis, autorizaciones relacionadas con esto que haya ido manejando la delegación competente, y no lo hemos recibido todavía. Y también estamos a la espera de los informes de auscultación de las instalaciones de pasta seca para tener muchos más datos para nosotros solventar este tipo de dudas, dudas que le traemos a esta comparecencia. Y por los propios documentos de la propia Junta de Andalucía, en esa autorización ambiental unificada, en ese expediente, vemos que hay una necesidad urgente por parte de la empresa de tener otro sitio para seguir aumentando los residuos mineros, una gestión..., unas nuevas instalaciones.

Y ante todo ese maremágnum de dudas que nos ofrece el proyecto por su novedad y por las dudas en sus cálculos en el proyecto en sí, al mismo tiempo que las necesidades urgentes de esta empresa, mucho nos tememos que..., que usted se ha encargado de elogiar, lo que nos estamos es a..., la cuestión, o por lo menos pues mucho nos podemos temer que pueda haber por lo menos una decisión precipitada, sin contemplar todos los casos de este proyecto que está ahí encima de la mesa y, como usted ha dicho, están todavía valorándose desde la delegación.

Podemos incluso elogiar que esta fórmula —el empleo de rellenos cementados en las minas—, evitando otros tipos de rellenos como [...] y con la roca cementada, son más seguros medioambientalmente. Podemos incluso decir que la experiencia de la propia MATSA está ofreciendo algo más de seguridad que otros tipos de depósitos. Pero lo que ya nos llama a muchas dudas, y las dudas que planteamos en esta comisión, y esperamos que nos reporten la información que ya le hemos pedido a la consejería sobre los datos, nos ayuden a disiparlas y nos ayuden a no tener que traer más algún tipo de dudas sobre este tipo de instalaciones. Y eso es lo que queríamos manifestar en esta comparecencia.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, vuelve a tener la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, vicepresidenta.

Señoría, en la primera intervención que tuve en esta comisión parlamentaria, la semana pasada, le afirmaba que hablar hoy de minería significaba hablar de un sector productivo con capacidad de competir globalmente gracias a la innovación, a la tecnología y al respeto ambiental. Y este proyecto por el que me acaban de interpelar, y del que creo haberles dado cumplida información, cumple con esas premisas. Pero hablar de innovación en el sector minero moderno debe ir aparejado de seguridad, cualificación en sus trabajadores y por supuesto del escrupuloso respeto al medio ambiente. Y no le quepa ninguna duda de que

esta consejería, en su ámbito competencial, y la de Medio Ambiente velarán por que se cumplan todos y cada uno de los parámetros exigidos.

Pero, señor Romero, es claro y notorio que nuestro modelo es no es el mismo que el suyo. Nosotros entendemos que Andalucía es una de las regiones europeas con mayor variedad y cantidad de recursos mineros disponibles, y eso lo conjugamos con que se genere empleo cumpliendo todos los condicionantes que exige la ley.

En cuanto a las actuaciones que usted ha hecho referencia de pasivo ambiental y de restauración, sabe —porque así se lo manifesté— que desde esta consejería vamos a acometer actuaciones sobre los espacios degradados por actividades mineras e industriales que ya cesaron, donde ya no es posible identificar a la empresa responsable. Para ello se ha establecido un plan de restauración minera dotado con 25 millones de euros, hasta 2020, que va a permitir intervenir a la Administración fundamentalmente en la faja pirítica ibérica onubense y en los distritos mineros del norte de Córdoba. Algo que vamos a realizar en consonancia con el refuerzo de las actuaciones de control y seguimiento, y no solo de la correcta utilización de los fondos públicos, sino en lo que respecta al ámbito de la seguridad industrial, minera y energética.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vuelve a tener la palabra el señor Jesús Romero, por espacio de tres minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

De verdad, lamento su respuesta; es decir, se nota que la tenía escrita, que ha ido por otros derroteros. Yo le he expresado mis dudas, según un proyecto concreto, con detalles, dándole una serie de apercibimientos que hemos notado en ese proyecto, y usted me contesta con el proyecto genérico que tenemos en materia de ingeniería nuestro grupo parlamentario y el Gobierno. Creo no ha escuchado ni siguiera mi intervención acerca de las dudas que le hemos expuesto sobre el proyecto concreto. Y usted ha inferido aquí una disputa, prevista ya en su prevención acerca de cómo hoy podía ir desarrollándose esta comparecencia con respecto a luchas o implementaciones de modelos mineros y la defensa que hacemos de cada uno de ellos.

Le reitero y le repito, este proyecto concreto de recrecido de las balsas nos ofrece muchas dudas, y sabemos que existe una necesidad de la empresa, imperiosa, de tener más depósitos —más capacidad de depósitos—, y que tememos una reacción prematura de la consejería, como ya ha sucedido. Porque la empresa MATSA, lamentablemente, ha sido noticia desde el año 2009 por recepción de subvenciones sin tener los informes ambientales, por la presencia de familiares de miembros del antiguo Gobierno, etcétera. Toda una serie de dudas que a nosotros nos gustaría, de verdad, que no estuviesen encima de la mesa. Y eso es lo que pedimos, contrastar con usted estas dudas en esta comparecencia, contrastar con usted y sus técnicos cómo se está produciendo el proceso, si tienen ustedes la seguridad perentoria de que ese proyecto, que es com-

pletamente nuevo en materia de depósitos mineros, tiene un ciento por ciento —o al menos vamos a dejarlo en un 99%— de garantías de resultar exitoso. Aparte de las dudas de si ustedes habéis actuado, o no han actuado, acerca de lo que ya el CEDEX puso sobre la citada playa de vertidos, en donde creemos que es necesario tenerlo mucho más en cuenta en este depósito y tal.

Y estamos esperando —y sigo, y espero recibirlo en fechas próximas— toda la información que le hemos solicitado acerca de este proyecto y acerca de los informes de auscultación que nos podrán tener y dar una mayor capacidad de análisis.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Y para terminar esta comparecencia vuelve a tener la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, vicepresidenta.

Muy brevemente.

Mire usted, usted se ha referido a dos solicitudes que tiene hechas sobre información para ver el expediente, solicitudes que si no..., no sé si la firmé ayer u hoy, pero tendrá que ir a ver el expediente, y esas dudas que usted manifiesta, pues seguramente se le disiparan viendo el expediente. No soy yo quien tiene que disiparle las dudas. Porque usted tiene dudas sobre el sector, yo no lo tengo. Usted tiene dudas genéricas sobre el sector. Y sí, tenemos dos modelos distintos de ver el sector, el mío también va con protección ambiental total. Ustedes siempre ponen en tela de juicio eso, y yo trataré de recalcarlo en todas mis manifestaciones.

Muchas gracias, señor Romero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000849. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas que se van a poner en marcha después del análisis de los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística, donde se pone el foco en que trece de las quince ciudades en donde la tasa de desempleo es más elevada son andaluzas

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a una nueva comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, a fin de informar sobre las medidas que se van a poner en marcha después del análisis de los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística, donde se pone el foco en que en trece de las quince ciudades donde la tasa de desempleo es más elevada son andaluzas. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza teniendo la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señoría, la publicación a la que hace referencia es «Indicadores urbanos 2017», que recopila a 34 indicadores para 126 ciudades o municipios de España. Entre dichos indicadores se encuentra el citado de tasas de paro estimada en 2016, y trece ciudades andaluzas con mayor tasa de paro estimado en 2016.

En primer lugar, y sin minusvalorar en ningún momento este informe, sí me gustaría matizar algunas cuestiones sobre los datos hechos públicos por el INE.

Como decía, en primer lugar, esta encuesta de indicadores urbanos recoge la evolución hasta finales del año 2016 de algunos núcleos urbanos —es decir, no es una foto fija, pues se lleva avanzado casi medio año, y existen datos mucho más actualizados y aportados por otras fuentes estadísticas, como, por ejemplo, los datos del paro registrado del mes de mayo, que se publicaban mensualmente por el Ministerio de Empleo, incluso del mes de junio.

Y otra de las cuestiones a destacar en este informe es que la encuesta del INE recoge hasta 34 indicadores, entre los que se encuentra la tasa de paro, pero el propio Instituto de Estadística matiza que este indicador es una estimación, ya que está mezclando datos de los censos municipales del año 2011 con datos del propio INEM, del paro registrado y otras fuentes estadísticas.

Por tanto, antes de analizar las cuestiones por las que solicita el Grupo Ciudadanos esta comparecencia, he creído conveniente matizar esas cuestiones sin —le reitero— restar valor para nada a los indicadores, sino situarlos en los justos términos en los que los sitúa el propio Instituto Nacional de Estadística.

Señorías, el Gobierno andaluz no minusvalora ningún estudio que ponga en evidencia el nivel de desempleo que tiene nuestra comunidad autónoma, así como algunos territorios o municipios concretos. Y no lo hace porque somos conscientes de las tasas de desempleo que sufrimos. Y que el generar empleo y bajar esas cifras es nuestra principal prioridad lo demuestra el que este Gobierno andaluz haya invertido, en los dos

últimos años, más de 2.287 millones de euros en medidas orientadas al fomento del empleo sin que el Gobierno central, por su parte, se haya dignado aún en complementar o en destinar un plan especial de empleo que mitigue estos datos, como sí lo ha destinado a otras comunidades autónomas.

Dicho esto, he de manifestar que para rebajar estas cifras se actúa y se trabaja intensamente dentro de nuestras restricciones tanto competenciales como presupuestarias. En concreto, poniendo, al servicio de todas y cada una de las localidades que en este estudio aparecen, los servicios con los que cuenta la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

En concreto, he de manifestarles que, en todas estas localidades, el Servicio Andaluz de Empleo tiene a disposición de la ciudadanía diferentes líneas y recursos para apoyar la mejora de la empleabilidad de su población, de manera que se favorezca la inserción.

Actualmente, para estas ciudades se dispone de 75 unidades de orientación, de las cuales 25 son propias del SAE. Es decir, gestionadas por el propio SAE y con personal propio de la agencia, lo que supone un personal de 288 técnicos de orientación.

Como todos conocen, las unidades de orientación se definen como el conjunto de recursos humanos, materiales y metodológicos a través del que se realizan y gestionan las acciones de los programas de itinerarios de inserción, orientación profesional y acompañamiento a la inserción.

Cada unidad está definida, además, por el colectivo de atención, pudiendo tratarse de unidades para demandantes de empleo en general, unidades para personas con discapacidad física u orgánica, unidades para personas con discapacidad intelectual o psíquica, unidades para personas con discapacidad sensorial y unidades para atención de personas en riesgo de exclusión.

En la actualidad se cuenta con una convocatoria resuelta con una duración de dos años, lo que garantiza que el servicio sea más continuado en el tiempo y no se tengan que producir derivaciones de personas usuarias conforme se van agotando las subvenciones que soportan las unidades de orientación no propia.

A través de las unidades de orientación propia, presentes en las propias oficinas de empleo o en los centros de referencia para la orientación, se completan aquellas zonas que requieren un refuerzo de la orientación, entre las que se encuentran las ciudades anteriormente citadas.

Por ser específicos con las ciudades y poblaciones que aparecen en este estudio, hay que decirles que Linares cuenta con tres unidades de orientación, de las cuales una es propia del SAE, y en total esta ciudad dispone de 7 técnicos y de un apoyo.

Sanlúcar de Barrameda cuenta con tres unidades de orientación, una perteneciente al propio SAE, y cuenta con 9 técnicos y 2 apoyos para orientación en esta localidad. Jerez de la Frontera cuenta con 10 unidades de orientación, de las cuales 2 son propias; en total, son 37 técnicos y 8 apoyos para estas 10 unidades. La Línea de la Concepción cuenta con 3 unidades de orientación de la convocatoria, en total son 9 técnicos y 2 apoyos. Chiclana de la Frontera cuenta con 3 unidades de orientación, una es propia del SAE, y en total son 9 técnicos y 2 apoyos en la localidad. Córdoba cuenta con 16 unidades de orientación, de las que 6 son propias; en total, son 47 técnicos y 7 apoyos los que prestan servicios de orientación en estas 16 unidades. En Jaén se cuenta con 8 unidades de orientación, 4 propias, 26 técnicos y 6 apoyos. En Cádiz, 5 unidades, 2 propias, 18 técnicos y 5 apoyos. En Granada, 11 unidades de orientación, 4 propias, 72 técnicos y 16 apoyos. San Fernando, 2 unidades de orientación, una propia, y en total 9 técnicos y un apoyo. En Dos Herma-

nas, 3 unidades, una propia del SAE, con 12 técnicos y 2 apoyos. Y en Huelva se cuenta con 9 unidades, de las que 3 son propias, con 33 técnicos y 4 apoyos.

A estas unidades de orientación se les une el programa de las lanzaderas de empleo. Este instrumento supone la puesta en común y el trabajo colaborativo en la búsqueda de empleo a través del uso del *coaching* como metodología de trabajo. Cada lanzadera está integrada por un equipo de 20 personas desempleadas, con edades comprendidas entre los 20 y los 55 años, con perfiles de formación diversos —hay licenciados, formación profesional, bachiller o ESO—, con diferentes sectores profesionales de procedencia y con experiencias laborales muy dispares. El reto es fusionar todas las experiencias y generar conocimiento compartido y colectivo que permita afrontar entre todas las personas integrantes una mejor carrera hacia la empleabilidad. Actualmente hay 8 lanzaderas activas en las localidades que me refiere el estudio; a saber, Linares, Jerez, Córdoba, Cádiz, Granada, Jaén, Dos Hermanas y Huelva.

Por su parte, también se actúa en los municipios referidos a través de la iniciativa de cooperación social y comunitaria Emplea Joven y Emplea 30+. Estas iniciativas promueven, y lo saben bien, la mejora de la empleabilidad de las personas participantes mediante el desempeño de un puesto de trabajo, lo que aporta experiencia o sirve para reciclar competencias de los profesionales.

Esta iniciativa se completa con la materialización de contratos propios de los ayuntamientos destinados a personas con una edad comprendida entre 18 y 29 años, o bien 30 o más años, para el desarrollo de los proyectos municipales, con una duración de contrato entre tres y seis, dependiendo del colectivo —tres y seis meses, me refiero—.

Esta iniciativa tiene, además, especial incidencia en las poblaciones con mayores tasas de desempleo, pues el método del cálculo de la asignación territorial se hace en función de la población desempleada y de su peso en el total, además del peso de la población en general.

En el conjunto de esas 13 ciudades andaluzas que se reflejan en el estudio, se destinan a esta iniciativa por parte del Gobierno andaluz 44.236.600 euros, para un total de 5.245 contratos, del que casi el 61% se materializa con personas jóvenes.

En concreto, el número de contratos previstos para cada una de estas localidades y las cuantías concedidas son:

Para Linares, 298 contratos, 145 para jóvenes, por un importe de casi dos millones de euros, 1.996.500 euros. A 10 de julio ya se había materializado un total de 140 contratos, de los cuales 78 eran para personas jóvenes.

Sanlúcar de Barrameda, 296 contratos, por un importe de 2.467.200 euros. A 10 de julio ya se había materializado un total de 146 contratos.

Jerez de la Frontera, 634 contratos, por un importe de 5.329.200 euros. Ya se habían materializado, a 10 de julio, 177 contratos.

La Línea de la Concepción, 257 contratos, con 2.063.900 euros. Ya se habían materializado, a 10 de julio, 139 contratos.

En Chiclana de la Frontera, 326 contratos con un importe total de 2.761.800 euros, de los cuales se habían materializado ya 241 contratos.

En Córdoba, 886 contratos, con una cuantía de 7.489.700 euros, y se han materializado ya 147 contratos.

En Alcalá de Guadaíra, 298, con un importe de 2.336.400 euros, y se han materializado 137 contratos.

En Jaén, 299 contratos, con un importe de 2.494.200 euros, y se han materializado a 10 de julio 155 contratos.

Y en Cádiz, 322 contratos, con un importe de 2.811.500 euros. A 10 de julio se habían materializado 19 contratos.

En Granada, 495 contratos, de los cuales 308 eran para jóvenes, por un importe de 5.077.000 euros. Se han materializado ya 285.

En San Fernando, 354 contratos, con 3.055.800 euros. Se ha materializado un total de 161 contratos.

En Dos Hermanas, 382 contratos, con 3.073.200 euros. Se han materializado ya 265 contratos.

En Huelva, 398 contratos, con 3.279.600 euros. Se han materializado 169 contratos.

Y estas son las 13 ciudades que les he nombrado.

Junto a estos recursos e iniciativas, el SAE desarrolla, además, líneas de apoyo a la contratación y al mantenimiento del empleo en empresas de inserción o centros especiales de empleo, de las que se pueden beneficiar las empresas inscritas que desarrollen su actividad en esas localidades. Para el caso de las empresas de inserción, se encuentran inscritas en el registro una empresa en Linares, cuatro en Córdoba, una en Alcalá, tres en Jaén, dos en Cádiz y una en Granada. Todo lo anterior refleja el esfuerzo que desde el SAE se realiza para atender a la población desempleada en estas ciudades, con el objetivo de mejorar su acceso al empleo e incrementar así sus posibilidades de poder acceder al mismo. Para ello es necesario que también se desarrollen políticas económicas que impulsen la actividad económica.

Y, si hasta ahora les he hablado de lo que ya hay a disposición, también cabe señalar que desde el SAE se va a continuar trabajando para mejorar las condiciones para poder acceder al empleo. En concreto, se está trabajando en un decreto para la aprobación del programa para el fomento del empleo industrial en Andalucía, que estará operativo en septiembre. Este decreto, entre otras medidas, recoge una nueva edición de las iniciativas de cooperación social y comunitaria, que han mostrado unos resultados favorables. Además, se dispondrá de una serie de incentivos a la contratación en el sector industrial. A este respecto hay que señalar que algunas de estas localidades cuentan con una presencia importante del sector industrial. Por ejemplo, Alcalá de Guadaíra se encuentra entre las ciudades con mayor proporción de empleo de la industria en 2016 y, en concreto, aparece en el tercer puesto tras Elda y Rubí en esta misma publicación de «Indicadores urbanos» del año 2017, así como de nuevos dispositivos especializados para la atención. Junto a ello, se cuenta con una importante fuente de financiación que afecta a seis de las ciudades. Se trata de la ITI de Cádiz, que se diseña precisamente para concentrar y generar sinergias productivas en una provincia especialmente afectada por el desempleo y que, a través de la puesta en marcha de proyectos empresariales, científicos y tecnológicos, va a generar nuevas oportunidades de empleo.

Por tanto, un estudio que no hace más que alentarnos a seguir trabajando para la generación de empleo de calidad en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Voy a hacer mi intervención en un único turno, ¿de acuerdo?

Muchas gracias, señor consejero.

La petición de esta comparecencia no es más que una llamada de atención. Es decir, sabemos que el ranking de tasa de desempleo, tasa de paro, que ha publicado el INE se refiere, además, a datos de 2016, pero creemos que sí refleja bien, digamos, las ciudades, los municipios grandes de Andalucía que están en una peor situación de desempleo, cuyos habitantes están en una peor situación debido a la escasa, en muchos casos, actividad económica que existe.

Y creemos por eso que pone de manifiesto esto, y además se da la circunstancia de que en alguna de esas ciudades, bueno, pues ha habido muchos errores en el pasado, muchos errores en cuanto a políticas económicas que intentan crear empleo, crear actividad económica o crear industria.

Y pongo el ejemplo de Santana, de Santana en Linares, ¿no? Se ha inyectado mucho dinero público en Linares respecto a Santana, y pensamos que lo que hay que hacer, en primer lugar, es intentar no replicar modelos del pasado. Y pensamos que no se debe intentar reproducir modelos industriales que ya, desgraciadamente, han fracasado, en los que se ha introducido mucho dinero público, y no ha tenido efecto. Y también me viene a la cabeza lo que es la formación para el empleo. También..., no vamos a extendernos en esto. Y nosotros, además, pensamos que se debe aprender, aprender de cómo no se deben hacer las cosas.

Y, en segundo lugar, quería comentarle que desde Ciudadanos apostamos por modelos que atraigan inversiones, y pensamos que en estas ciudades, todas, todas estas 13 ciudades —y por supuesto muchas más en Andalucía—, tienen potencialidades, tienen muchísimas potencialidades para propiciar actividad económica.

No me cabe duda de que la Junta de Andalucía pone recursos, como ha comentado, a través del Servicio Andaluz de Empleo, para que se cree empleo; pero pensamos que hay que, en estos sitios concretamente y de una forma local, y de forma también coordinada con los ayuntamientos, hay que ir más allá y hay que crear modelos que realmente atraigan inversión y hagan crecer las pequeñas empresas que existen en ese territorio, en esas ciudades o en esas conurbaciones urbanas, porque es la forma de crear empleo totalmente vinculado al territorio.

Creemos que hay que apostar por los clústeres de empresas. Y, como decía, todas estas ciudades tienen sus potencialidades y quizás hay que apostar por ese modelo de clúster que atraiga inversiones que tengan visibilidad en el territorio.

Hace unos meses se aprobó una moción presentada por nuestro grupo parlamentario, por Ciudadanos, para atraer inversiones a Andalucía y para que haya una estrategia activa para atraer inversiones, para captar inversiones. Y pensamos que estas ciudades deben ser especialmente activas en esa estrategia, por supuesto en coordinación con otras administraciones —el Estado, locales, etcétera—. Además, creemos que existen, como decía, en Andalucía, muchas potencialidades que deben ser explotadas: la economía azul, las energías renovables, la industria cinematográfica.

En definitiva, hay además muchas herramientas de las que dispone la Junta de Andalucía en estas ciudades también, herramientas que no se están aprovechando. Hoy se ha hablado de una de ellas en Córdoba,

Rabanales 21. Se debería potenciar, se debería resolver de una vez el problema, y potenciarlo, porque ese modelo funciona, el modelo de los parques científicos y tecnológicos funciona: Geolit en Jaén, el Parque Tecnológico de la Salud en Granada; son ciudades de estas 13.

Existen herramientas, la Junta de Andalucía tiene herramientas, pero creemos que hay que potenciarlo, hay que ponerlo realmente en valor, hay que venderlo al mundo, porque la localización de Andalucía es, sin duda, privilegiada y se debe explotar.

Existe en estas ciudades, por ejemplo en Linares —y luego le voy a preguntar, por tanto no voy nada más que a mencionarlo— un centro de innovación, de tecnología —el CITPIC—, que está todavía sin abrir. Es una inversión pública que ha hecho la Junta de Andalucía de casi dos millones de euros, y está aún sin abrir.

En Sanlúcar de Barrameda —otra de las ciudades— existen potencialidades, recursos históricos, como la circunnavegación, que se puede apostar por un mayor desarrollo del turismo en Sanlúcar de Barrameda y en el resto de ciudades de la provincia de Cádiz.

En La Línea de la Concepción, ha mencionado la ITI, la iniciativa territorial integrada. Desgraciadamente, el plazo es hasta 2020, y vemos que no se está aprovechando, no se está aprovechando, y son muchos los recursos públicos disponibles, no se está aprovechando suficientemente.

En cada una de estas ciudades, por ejemplo en la provincia de Cádiz, en Sanlúcar, La Línea, Chiclana, Jerez, Cádiz capital, San Fernando, Ciudadanos está haciendo propuestas, propuestas locales en las que, perfectamente, la Junta puede colaborar o, como decía, otras administraciones. Y Ciudadanos, en estos grupos municipales, está haciendo propuestas.

Existen posibilidades, en Jerez existe un circuito de motociclismo que tiene muchas potencialidades en cuanto a turismo, en cuanto a atraer turismo. En Cádiz, como decía, la industria cinematográfica.

Hay que potenciar también las infraestructuras. No corresponde, por supuesto, a su consejería, pero debe haber una mayor coordinación entre administraciones, porque, sin duda, estas ciudades, y las herramientas que tiene la Junta de Andalucía a su disposición, como los parques científicos y tecnológicos, como circunstancias históricas que he mencionado de estas ciudades, pueden ser polos de crecimiento económico y de creación de empleo.

Pero para eso hace falta una estrategia, en coordinación, como decía, con otras administraciones. Y sobre todo basada en el consenso, porque, además, como usted sabe, en nuestra provincia, en Málaga —la suya, la mía—, hubo consenso hace muchísimos años con el Plan Estratégico de Málaga, y eso ha propiciado cambios muy positivos en Málaga, y cambios con gobiernos de un lado y gobiernos de otro. Y los cambios producidos en Málaga se deben, en base a ese consenso que se produjo con el plan estratégico. Desgraciadamente se ha perdido ese consenso, pero pensamos que es la mejor vía para propiciar cambios, para crear empleo, para atraer actividad económica y para crear un modelo económico más asentado al territorio y que cree más empleo.

Simplemente, la comparecencia iba en ese sentido, en que creemos que hace falta una mayor coordinación y una estrategia más local para atraer inversiones a Andalucía, y especialmente a las ciudades, a estas 13 ciudades que, lamentablemente, están a la cabeza en este informe del Instituto Nacional de Estadística.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, de manera muy breve, estoy con usted, no se trata de actuar en uno u otro sector, ni con uno u otro colectivo, hay que integrar las intervenciones, las intervenciones tienen que ser de manera integrada, se tiene que generar economía de escalas en las actuaciones y tenemos que conseguir resultados de mayor impacto. Si no se actúa de manera conjunta y uniforme sobre todos los sectores productivos de Andalucía, pues, evidentemente, no se podrán conseguir las sinergias a las que usted ha hecho referencia, que integran absolutamente todas las patas, no solo de este Gobierno, sino también evidentemente de los gobiernos locales, y por supuesto del Gobierno central, al que aprovecharía la ocasión para reiterarle, ¿eh?, que echara de nuevo una mano con un plan de empleo con esta comunidad autónoma que tantas veces se lo ha rechazado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a hacer un pequeño receso, y continuamos en breve, cinco minutos, siete minutos, aproximadamente.

[Intervenciones no registradas.]

A petición unánime del señor consejero y de sus señorías.

[Receso.]

10-16/POC-001906. Pregunta oral relativa al equilibrio financiero de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea)

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reiniciar la comisión.

Pasamos al punto 3, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta es relativa al equilibrio financiero de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía —la Agencia Idea—, presentada por el Grupo Popular Andaluz. Y tiene la palabra, su señoría, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en un estudio que hizo la Cámara de Cuentas de Andalucía de distintas agencias públicas de la Junta de Andalucía señalaba a Idea con graves desequilibrios financieros. Concretamente, el informe de la Cámara de Cuentas dice que incumple el plazo para la formulación de las cuentas, que incumple también el plazo para la aprobación de las cuentas, que figuran en sus saldos cantidades supuestamente que le debía la Junta de Andalucía —y por tanto como un derecho de cobro— por importe de 42 millones, 42 millones que la Junta de Andalucía, a la hora de conciliar los saldos, dijo que no se los debía. Y la Cámara de Cuentas, a la hora de hacer los ajustes presupuestarios y los ajustes contables que debía de hacer, señala que la Agencia Idea tendría un agujero de..., un fondo de maniobra negativo, concretamente señala la Cámara de Cuentas, de 75.704.978 euros. Un fondo de maniobra negativo, como usted bien sabe, es una situación de suspensión de pagos.

Me gustaría que me dijera si ya se han reestablecido los equilibrios financieros de Idea, y qué medidas va a adoptar en caso contrario.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce, las cuentas anuales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea, se incorporan a la Cuenta General de la Junta de Andalucía, y también las aprobadas por el consejo

rector, celebrado en junio pasado, que da por cerrado el pasado ejercicio. Estas, las relativas a 2016, y las cuentas anteriores, son de público acceso y de consulta, y se pueden consultar en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Dicho esto, sí debo indicarle que el balance de situación, a 31 de diciembre de 2016, arroja un saldo de activo corriente que asciende a 291,9 millones, frente a los 283,5 a los que asciende el pasivo corriente, por lo que el fondo de maniobra de las últimas cuentas anuales auditadas asciende a 8,4 millones de euros. Esto supone que la Agencia Idea no se encuentre en situación de riesgo de liquidez a corto plazo, por lo que puede atender a todas sus obligaciones a corto con los recursos de liquidez inmediata de los que dispone.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco la información que nos traslada, pero no le descubro a usted nada nuevo, ni a todas sus señorías, sí le digo que la Agencia Idea es el gran agujero negro de la Junta de Andalucía, que es un pozo sin fondo donde se echa dinero público, y además se pierde. Es un nido de escándalos que inunda los juzgados de Andalucía: préstamos concedidos de forma dudosa que no se recuperan muchos de ellos, avales que se ejecutan por impago de los préstamos que garantizan y que pagamos todos los andaluces, fondos reembolsables gestionados que no cumplen su función, que se gestionan en una mínima parte y que generan pérdidas millonarias. El resultado —como señalaba la Cámara de Cuentas en ese informe de ese ejercicio—, un agujero de 75 millones de euros, que ya se ha resuelto.

A mí lo que me gustaría trasladarle, al margen de la corrección de ese desequilibrio financiero que, concretamente, señalaba la Cámara de Cuentas, es qué piensa hacer usted con Idea, qué medidas va a adoptar para que, de verdad, Idea sea una agencia para el desarrollo económico de Andalucía. Y ya le anuncio que solicitaremos una comparecencia específica sobre la Agencia Idea para que nos diga qué piensa hacer con ese agujero negro, qué medidas va a adoptar y si realmente podemos conseguir entre todos que la Agencia Idea sea un instrumento de desarrollo para Andalucía, que es lo que debería ser.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Miranda.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien.

Como bien sabe usted, señoría, las cuentas que le he aportado son las del último año —las del año 2016—, y el equilibrio creo que queda constatado que está bastante recuperado.

Y, hombre, le agradezco que diga usted que, entre todos, tratemos de sacar a Idea de donde está. De donde está no, de donde ustedes tratan de colocar a Idea continuamente, simplemente donde ustedes tratan de colocar a Idea.

Simplemente, solo decir que Idea es un agujero negro ya es una expresión —entiendo que dentro del ámbito político todas las expresiones tienen que..., o ustedes consideran que todas tienen que ser válidas—, pero yo creo que Idea con respecto a lo que usted está diciendo que inundan los juzgados... Yo creo que estar continuamente enfangando la posición de una agencia pública que ha trabajado y trabaja en pro del desarrollo de Andalucía, y tratar de llevarla siempre a un ámbito cuando menos de continuas sospechas sobre la misma no es lo mejor.

Usted ha anunciado que va a solicitar una comparecencia específica sobre qué tiene intención de hacer esta consejería y este Gobierno con la Agencia Idea, y a esa comparecencia específica me remitiré, ¿eh?, para darle mi opinión sobre lo que tenemos que hacer o no tenemos que dejar de hacer con la Agencia Idea.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000620. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible 2017-2020

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible 2017-2020. La presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y tiene la palabra don Jesús Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

En el programa previsto nos gustaría saber qué porcentaje se dedica a cada tipo de energía renovable, las ayudas en concreto también además a la biomasa. Y nos gustaría saber también qué contrapartidas tienen dichas ayudas y qué objetivos de consumo en Andalucía de dicha energía —porque creo que Andalucía todavía está muy por debajo el consumo de energía renovable—, pero cuánta de esa energía se va a dedicar también al consumo en la propia Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, como usted conoce, el pasado 30 de diciembre de 2016 se publicó la Orden de 23 de diciembre para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía para el periodo 2017-2020. Y los elementos que definían el programa son claramente en concurrencia competitiva, financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —Feder—, con un presupuesto de 227 millones de euros, y 76 medidas distribuidas en tres líneas de actuación. Las líneas de actuación son la construcción sostenible, dotada con 164 millones de euros, dirigida a conseguir edificios, viviendas e infraestructuras públicas mejor dotadas desde el punto de vista energético, donde los beneficiarios pueden ser tanto los ciudadanos como las comunidades de vecinos, autónomos, pymes, entidades locales y agencias de la Junta de Andalucía, y otras entidades. Las pymes sostenibles, dotadas con 36 millones de euros, dirigidas a conseguir empresas con procesos más eficientes desde el punto de vista energético, y donde los beneficiarios son solo autónomos y pymes. Y, por último, la línea de redes inteligentes, dotada con 27 millones de euros, que está dirigida al desarrollo de redes eléctricas inteligentes —denominado *smart grids*—, a la mejora del suministro de electricidad

en zonas con deficiente calidad, y a la descarbonización del transporte mediante el desarrollo de infraestructuras de recarga de vehículos alternativos, donde sus potenciales beneficiarios son ciudadanos autónomos, empresas, entidades públicas y otras entidades.

Se busca un programa accesible y de amplio recorrido, donde las empresas proveedoras de las soluciones energéticas que se incentiven actúan como empresas colaboradoras, y que, además, tenga un impacto en el empleo, que prevemos que pueda generar más de 23.500 empleos y contrataciones.

Las medidas de las condiciones establecidas para las actuaciones han sido seleccionadas por su potencial de generación de valor, de beneficiarios, en particular, y además de ahorrar energía y reducir su factura energética las empresas beneficiarias adquieren ventajas competitivas y comparativas. Los ciudadanos pueden mejorar su calidad de vida y los ayuntamientos reducen el gasto público, mejoran sus servicios y contribuyen al desarrollo más sostenible y con mejor oferta de su ciudad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Bien, se da por satisfecho con la respuesta del señor consejero.

10-17/POC-000761. Pregunta oral relativa al balance de la última convocatoria del Programa de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenible

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo del Partido Popular, es relativa al balance de la última convocatoria del Programa de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenible.

Y tiene la palabra don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, por no repetirnos, hablamos de un programa que iba a cambiar el modelo productivo en Andalucía, que iba a pasar, según usted, de un modelo especulativo a un modelo eficiente energéticamente y sostenible.

A la vista de los resultados, el programa finalizado no ha supuesto ese revulsivo utópico que ustedes vendían, que vendían para solventar otros errores cometidos. ¿A qué errores se refería, señor consejero? ¿Qué es lo que ha cambiado al finalizar el plan? ¿Cuál es ese modelo nuevo?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, en global, desde su entrada en vigor en febrero de 2009, se han apoyado, al amparo del Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía —de la Orden de 4 de febrero de 2009—, cerca de 105.000 actuaciones de ahorro y eficiencia energética, mejora de las infraestructuras energéticas y/o el aprovechamiento de energías renovables. Unas actuaciones con unos resultados energéticos destacables, como la instalación de más de 300.000 nuevos metros cuadrados de captación solar térmica, una potencia de biomasa de 446 megavatios, más de 8.000 vehículos energéticamente eficientes, y más de 150.000 toneladas equivalentes de petróleo como energía primaria que se prevé ahorrar ligada a estas inversiones.

Los datos concretos por los que se interesaba eran los siguientes: la ejecución presupuestaria del Programa de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenible es de 185.744.714 euros, el pago de subvenciones es de 183.163.304 euros, y los gastos de gestión del programa, 6.020.238,83.

No nos cabe la menor duda de que se han conseguido notables avances gracias a estos incentivos económicos, destacando su impacto económico en el tejido productivo, ya que se ha movilizado una inversión de más de mil millones de euros —1.039, más concretamente—, y se estima que los ciudadanos, empresas y administraciones promotoras de los proyectos incentivados ahorrarán en sus facturas energéticas alrededor de 2.066 millones. Esto supone un efecto multiplicador de los fondos públicos dedicados de más de 10..., por más de 10.

Se han incentivado 7.157 proyectos promovidos por empresas de todos los sectores de actividad, de los que el 86% han sido promovidos por pymes y autónomos, y un 48% por empresas de economía social.

Y en el ámbito de las grandes empresas que operan en Andalucía, se han apoyado proyectos a 33 de las 100 empresas con más facturación de Andalucía.

En lo que al impacto social se refiere, se ha conseguido implantar un enfoque masivo para grandes y pequeñas actuaciones, el 62% de las actuaciones contaba con una inversión inferior a tres mil euros, y se ha llegado a apoyar a más de 96.800 proyectos.

Y, por último, un impacto más que notorio en el territorio: el 44% de los proyectos se han desarrollado en municipios menores de 20.000 habitantes, se ha apoyado a 765 municipios, y presencia de empresas colaboradoras en el 83% de los municipios andaluces con más de 5.000 habitantes.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, presidente.

Mire, nosotros estamos a favor, y apoyamos en todo momento la puesta en marcha y desarrollo de estos planes y programas de incentivos de desarrollo energético. Pero todo lo que ustedes nos han explicado, todo lo que han anunciado, tanto en el anterior plan como en este, con este que acaba de empezar, son los objetivos que marca la Unión Europea en materia de crecimiento sostenible —aquí lo tenemos—: crear economía con bajas emisiones de carbono, proteger el medio ambiente, nuevas tecnologías, red eléctrica inteligente, mejoras en el entorno empresarial, aumentar un porcentaje a renovables, aumentar un porcentaje de eficiencia eléctrica... Son objetivos, objetivos, valga la redundancia, que ustedes tienen que cumplir para poder recibir todo ese dinero que usted nos ha explicado, que viene financiado con fondos europeos.

La cuestión es que ustedes adornan de una forma que convierten un objetivo que se marca de forma global la Unión Europea en un proyecto político particular, y eso no puede ser, no puede ser.

Ustedes han vendido de más este programa. ¿Qué han cumplido ustedes de más? ¿Han conseguido algo más de los objetivos que se les exigían? ¿Han aprovechado ustedes los recursos para multiplicar los beneficios de los fondos recibidos? Porque, mire usted, se habrán cambiado muchas ventanas, pero las necesidades de Andalucía son muchas más.

Ustedes hablaban de cambio de modelo, de un plan de rehabilitación energética de edificios, de actuaciones integrales para reconstrucción de barriadas, que daban unas expectativas que no se han cumplido. Y Andalucía necesita también un plan de desarrollo industrial en materia de eficiencia energética, entre otras cosas, para poder fabricar las ventanas que se han traído de fuera y que se han cambiado.

Mire usted, Susana Díaz dijo que se iba a beneficiar tanto el sector de la construcción como el de turismo, como el de empleo, porque necesitamos crear empleo por encima de la media, y hasta ahora eso no se ha cumplido.

Señor consejero, este plan que acaba de ponerse en marcha nos vuelve a crear buenas expectativas. Además creo que el planteamiento es bastante mejor que el anterior. Le deseo mucha suerte y le aconsejo que actúe en simplificar los trámites, que acorten el plazo de pago y que sean sensibles con la carga que aguantan los profesionales hasta su cobro.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias. De verdad le reitero las gracias de que me desee suerte en mi actividad.

Mire, verá usted, yo ya he manifestado, y lo dije en mi primera comparecencia, que Andalucía quiere ser definitivamente renovable, pero para eso el Gobierno de España también tiene que definir cuál es el modelo energético y determinar un pacto de Estado en materia energética que defina el modelo futuro para nuestro país. Y es necesario, eso es totalmente necesario.

Y el Partido Popular no puede seguir dando tumbos en esta materia porque genera incertidumbre y desconfianza entre los inversores, que tanto os preocupa. Además, para definir ese modelo debe trasladarle usted a su presidente que debe contar con las comunidades autónomas, en especial con Andalucía, y que no desprecie nunca el valor de lo que hacemos, porque lo hacemos desde la clara convicción de querer ser definitivamente renovables.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que era relativa a las reclamaciones por suspensión de suministro eléctrico ha sido retirada por dicho grupo.

10-17/POC-000975. Pregunta oral relativa a la apertura del CTI de San Fernando, centro de formación en técnicas industriales

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, que es la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular Andaluz, y es relativa a la apertura del centro de formación en técnicas industriales de San Fernando.

Tiene la palabra su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 1 de junio la delegada provincial en Cádiz, Gema Pérez, anunció que se van a comprar las naves del CTI de San Fernando y se va a recomprar la maquinaria. Unas naves del CTI de San Fernando donde la Junta Andalucía salió corriendo por el caso del fraude de la formación y dejó abandonada una maquinaria por importe aproximadamente..., valorada en dos millones de euros, y ahora la quieren recomprar.

Entonces lo que le pregunto, señor consejero, es si eso es cierto, si se van a comprar esas naves, se va a recomprar esa maquinaria, despilfarrando, por tanto, el dinero de todos los andaluces. Y también le quiero preguntar qué ocurre tanto con la reclamación de deuda por importe de 4,8 millones de euros que se le está haciendo al Ayuntamiento de San Fernando por esas subvenciones del fraude de la formación y cuál es el proceso de la liquidación del CTI de San Fernando.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Cuando se vayan archivando todas las causas de formación no sé cómo le va a llamar la señora Ruiz-Sillero al caso del fraude de la formación. Evidentemente tendrá que cambiarle el nombre, se verá obligada a ello, de manera además ineludible.

Bien, como conoce, la Ley 27/2013, de reforma de la Administración local, y la Ley 15/2014, de racionalización del sector público, obligan a la Junta Andalucía a iniciar el proceso de disolución de los consorcios de formación profesional para el empleo constituidos por las diferentes administraciones locales.

Sobre la base de una competencia y una administración, se inicia un complejo proceso administrativo. En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 28 de enero 2014, que establece que se procede a iniciar la disolución del consorcio, y en caso de que no se alcance acuerdo para ello se realiza la desvinculación del mismo, el 1 de abril de 2014 se celebra consejo rector del consorcio del CTI de San Fernando, al que no asiste el Ayuntamiento de San Fernando, en el que se llevaba en el orden del día el acuerdo de disolución. Previamente, el pleno del Ayuntamiento de San Fernando, a pesar de las conversaciones mantenidas previamente para una disolución de mutuo acuerdo, el 28 de marzo de 2014 había acordado no disolver el CTI.

En vista de esa situación, la Junta Andalucía acuerda la desvinculación del consorcio desde el día 2 de abril del 2014. El Ayuntamiento de San Fernando interpone procedimiento contencioso-administrativo contra el acuerdo de desvinculación de la Junta Andalucía. Comoquiera que ya sea por acuerdo de ambas administraciones o por desvinculación de una de ellas se produce necesariamente el efecto de disolución del consorcio, puesto que no puede subsistir con una sola Administración, se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de San Fernando conducentes a celebrar una nueva sesión del consejo rector con la finalidad de abordar el proceso de liquidación de mutuo acuerdo mediante el nombramiento de un órgano liquidador, con arreglo al artículo 127 de la Ley 40/2015, del régimen jurídico del sector público, para que incluya el proceso.

En la actualidad se está recopilando toda la información financiera y contable del consorcio, con la finalidad de celebrar en breve un consejo rector para nombrar órganos de liquidación, poniendo a disposición del mismo los elementos necesarios para elaborar el balance de liquidación.

Por lo que respecta a las instalaciones donde desarrollaba su actividad el consorcio, estas no eran propiedad del mismo, sino que su utilización para los fines formativos era en régimen de alquiler. De este modo, el proceso de liquidación no afecta en modo alguno a las decisiones que se tomen sobre la adquisición de las mismas dentro de la iniciativa territorial integrada de la ITI de Cádiz para poner en marcha un centro propio de formación en especialidades relacionadas con los sectores naval y aeronáutico.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, seguiré hablando del fraude de la formación mientras tanto su consejería está reclamando ese dinero defraudado a todos los andaluces, y le recomiendo que se lea el dictamen elaborado por el Partido Popular y nos dará sin duda alguna la razón, porque por eso están reclamando el dinero defraudado del dinero de la formación.

Y respecto a lo que le he preguntado quedan dudas. ¿Es cierto entonces que van a comprar esas naves del CTI de San Fernando, y además ha dicho que con el dinero de la ITI? ¿Eso es así?

Y luego no me ha contestado a que van a recomprar unas maquinarias que abandonaron, que salieron corriendo, que se valoraron aproximadamente en dos millones de euros. ¿Eso no le parece tirar el dinero de los andaluces? ¿Esa responsabilidad política quién la asume, comprar lo que ya era de propiedad de los andaluces, esa maquinaria?

Y sobre la liquidación del CTI no ha arrojado fechas concretas. Ahora, la alcaldesa de San Fernando del Partido Socialista, la señora Cavada, ¿qué dice, se opone, no se opone, de la reclamación de 4,8 millones de euros de subvenciones concedidas al CTI? Que eso forma parte del fraude de la formación, porque su consejería le está reclamando, al menos de los datos de los que disponemos, cuatro años de subvenciones concedidas al CTI. Que hay que recordar que ahí estaba la FAFPE, Ojeda y se dieron los cursos de Delphi. Hay fraude porque ustedes le están reclamando la totalidad de la subvención.

¿Me quiere aclarar que van a hacer con esos 4,8 millones de euros que le están reclamando? ¿Los ha pagado ya el Ayuntamiento de San Fernando? ¿Está en reclamación? ¿Me va a dar una fecha cierta para cerrar esa liquidación del CTI, que se instó cerrarlo, precisamente, por el fraude de la formación?

Y le pediría que, por tanto, diera las fechas de compra. ¿Y no le parece extraño que vaya dirigida una oferta a comprar las mismas naves que abandonaron y comprar las mismas maquinarias que abandonaron? ¿Eso es conforme a la legalidad, hacer un pliego de condiciones teledirigido para comprar lo que abandonó la Junta de Andalucía?

Creo que las declaraciones de la delegada provincial, Gema Pérez, merecen una explicación mucho más amplia de lo que usted ha dicho. Y reiterarlas al respecto, y sobre todo le pido que aclare todas estas preguntas que le he planteado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ruiz-Sillero, nosotros tenemos cosas mucho más interesantes que hacer que leerme un dictamen que no fue aprobado.

La verdad es que no pierde usted la ocasión de desprestigiar la formación en Andalucía, no la pierde nunca, en ningún momento y en ninguna de sus intervenciones. Incluso cuando saben que ustedes lanzaron la duda y la sombra aprovechando el proceso judicial abierto, criminalizando la labor de la Junta y, sobre todo, la labor de los empleados públicos.

Mientras que en casi todas las comunidades autónomas, y especialmente la de Madrid, cuando se abrieron investigaciones se perseguía a las empresas que podían haber cometido el fraude, aquí en Andalucía ustedes simplemente criminalizaron a la propia Administración, a la Junta de Andalucía, y sobre todo ponen en duda la labor honrada de cientos de funcionarios y servidores de lo público.

Creo que no hace falta recordarle el calvario que les han hecho pasar y les siguen haciendo pasar a muchos empleados públicos, ni por supuesto hacerle mención a que ya se han archivado por los tribunales 113 piezas de este asunto, 113.

Bien, en el caso concreto de este consorcio, la Junta de Andalucía dentro de la iniciativa territorial integrada, ITI, de Cádiz, tiene previsto la adquisición de la nave donde impartía formación profesional para el empleo el CTI de San Fernando, con la finalidad de dedicar estas instalaciones a desarrollar acciones formativas en especialidades relacionadas con los sectores naval y aeronáutico; dos sectores industriales que cuentan con el apoyo del Gobierno de la Junta Andalucía dentro de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, para potenciar en nuestra comunidad autónoma la competitividad de sus industrias naval y aeronáutica, creando empleo estable, de calidad y altamente cualificado.

En esta tarea es en la que nos vamos a poner para trabajar y materializarlo lo antes posible.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000976. Pregunta oral relativa a las medidas de empleabilidad para mujeres víctimas de violencia de género

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a las medidas de empleabilidad para mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Tiene la palabra doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no hace falta que le dé los datos sobre la tasa de paro de la mujer en Andalucía. Sabe usted perfectamente que contamos con una tasa de paro de más del 30%, eso supone que tenemos 10 puntos..., o estamos 10 puntos por encima de la media española; que estamos, además, 6 puntos por encima de lo que es la tasa de paro del hombre en Andalucía. Y, evidentemente, con estos datos de desempleo pues se requieren medidas urgentes en materia de contratación y en materia de inserción laboral para las mujeres andaluzas.

Pero existe un colectivo muy especialmente vulnerable, como es de las mujeres víctima de violencia de género. Y en ese sentido a nosotros nos gustaría saber qué medidas tiene usted previsto desarrollar, precisamente para este colectivo especialmente vulnerable en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce, en enero del 2017 la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio firmaron un acuerdo de colaboración para la mejora de las condiciones de empleabilidad, las competencias profesionales de las mujeres andaluzas y la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo. Este acuerdo determina diversas líneas de trabajo con el objetivo de regular el marco de colaboración entre ambas consejerías, para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas orientadas al impulso, la promoción, el desarrollo y la coordinación de estrategias en la transversalidad de género, las políticas públicas en materia de empleo, orientación laboral, formación profesional y planes de igualdad en empresas de Andalucía.

Entre las actuaciones conjuntas definidas y que afectan de manera directa a las mujeres víctimas de violencia de género están, entre otras, el desarrollo de itinerarios personalizados para la inserción laboral y formación para el empleo, dirigidos a las víctimas de violencia de género, la puesta en marcha de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener empleo —un informe de empleabilidad—. Y en el primero de los acuerdos se está trabajando, de una parte, en la puesta en marcha de un protocolo de actuación para prestar atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género, desde la red Andalucía Orienta; y de otra en un plan de formación para proporcionar al personal de la red Andalucía Orienta formación para integrar la perspectiva de género en los procesos de orientación laboral y mejorar el acceso al empleo de las mujeres desempleadas.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor consejero. Mire, son muchas las actuaciones, o por lo menos muchas las peticiones que desde todos los grupos políticos, y por supuesto como no puede ser..., también del mío, pues se han llevado a cabo en este Parlamento para llevar a cabo medidas de inserción laboral, especialmente para estas mujeres. Son muchas las iniciativas y, evidentemente, pues no seré yo quien le haga un relato de ellas, pero sí le animo, desde luego, a que desde sus asesores, sus colaboradores en la consejería, pues le digan exactamente qué es lo que hemos propuesto. Porque, mire, aquí, aquí se han propuesto pues desde medidas, o enmiendas, presentadas por el Partido Popular, que han sido aceptadas en proposiciones no de ley por el Partido Socialista, que no tienen salida, hasta amplias mociones con planes de empleabilidad de mujer, y en donde tienen especial incidencia las mujeres víctimas de violencia de género, en donde, efectivamente, no se hace nada.

Y, mire, yo por ejemplo le pongo un ejemplo, sin ir más lejos. Por ejemplo, existe un programa, como es el programa Cualifica, en donde, como precisamente usted bien sabe, hay una interacción entre, precisamente, el IAM y la formación, que la ofrece la Consejería de Empleo, y luego sin embargo nos encontramos con que no existen efectivamente luego esas becas para las mujeres víctimas de violencia de género. Con lo cual lo que sí le..., o por lo menos le anuncio que nosotros —y además aprovechando que es usted nuevo, y por eso le animo a que lo haga—, le anuncio que nosotros vamos a llevar a cabo un control muy exhaustivo de esas medidas que usted ha dicho, porque evidentemente nos da la impresión, y desde luego es lo que le da la impresión a la sociedad, de que muy lejos de que esas medidas sean efectivas, desde luego, eso está muy lejos de la realidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, me parece de lo más lógico y normal que tengan ustedes que fiscalizar las medidas que nosotros tomamos. Creo que entra dentro de los parámetros normales. Yo también voy a aprovechar para hacerle una petición. Pídale y aprémiele al señor Rajoy que haga lo necesario y urgente por un pacto de Estado contra la violencia de género en España. Usted me ha hecho una petición, yo también se la hago encarecidamente. Como soy nuevo es la primera vez que se la hago, y por eso se la hago encarecidamente.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[Intervención no registrada.]

—Señora Aránzazu...

Muchísimas gracias.

Y la siguiente pregunta, que es la número 7, es una pregunta relativa a los contratos de la Junta con la empresa Konecta, que ha sido presentada..., fue presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que ha sido retirada por dicho grupo a petición propia.

10-17/POC-001061. Pregunta oral relativa al Departamento de Gestión de Formación Profesional Ocupacional sin claves informáticas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 8, que es relativa al Departamento de Gestión de Formación Profesional Ocupacional sin claves informáticas. Y tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tiene usted todavía mucho que aprender sobre el fraude de la formación, porque es uno de los principales problemas que azotan la Consejería de Empleo. Y todavía hay muchas secuelas, muchas las tendrá usted que resolver, como la del CTI de San Fernando, o como la que le pregunto ahora.

Ha hecho usted referencia..., y yo creo que tiene que cambiar mucho la actitud con la que acaba de aterrizar en la Consejería de Empleo. Habla de calvario a los empleados públicos, pues vamos a hablar de un calvario que está sufriendo un empleado público, el jefe del Departamento de Gestión de Formación Profesional en Sevilla, Teodoro Montes, al que le niegan las claves informáticas. Además, le ha mandado con fecha 30 de junio un nuevo escrito a usted, también a la nueva viceconsejera. No sé si le han respondido, creo que no. Y merece usted que..., perdón, merece que dé usted una explicación de por qué se sigue discriminando, incluso podríamos hablar de seguir con ese acoso laboral a este funcionario, negándole unas claves informáticas que le hacen falta para su trabajo. Y además le quiero preguntar: ¿esto únicamente ocurre en Sevilla? ¿Y por qué, y por qué a esta persona?

Yo creo que debe de contestar con sinceridad a estas preguntas que le planteo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, que le gusten más las respuestas o menos no quiere decir que no sea sincero en las mismas.

Pero, dicho esto, en primer lugar quisiera decirle que no es cierto que al señor Teodoro Montes, jefe del Departamento de Formación Profesional Ocupacional de la Delegación Territorial de Sevilla, ni a ninguno de los trabajadores a su cargo, se les haya negado en ningún momento el acceso a las herramientas infor-

máticas necesarias para el desarrollo de su trabajo. Lo digo de manera clara y tajante. Existen una serie de herramientas que él reclama, pero que para nada tienen que ver con el trabajo que desarrolla su departamento, y que por lo tanto no le son necesarias: Hermes, vida laboral, ICC-2, Forcan y Navex. Se trata, además, de aplicaciones con acceso limitado por parte de los órganos administrativos responsables de su gestión, lo cual hace necesario una justificación de la necesidad de acceso a las mismas, que en este caso, como ya se ha dicho, no la hay.

Para el desarrollo de su labor, la única herramienta que precisa este funcionario, Teodoro Montes, es la que ya posee, y en la que está autorizado, Gefoc, que es el aplicativo de gestión de las acciones formativas para el empleo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me ha contestado a una cuestión: ¿por qué se da esta situación únicamente en Sevilla? ¿Por qué en la Delegación Provincial de Sevilla se hace un plan de trabajo distinto que en las otras provincias, y precisamente para compartimentar estos departamentos e impedir que Teodoro Montes acceda a estas claves informáticas? Tenemos los antecedentes ya de años atrás donde le quitaron expedientes clave en el fraude de la formación. ¿Por qué esa inquina con Teodoro Montes? ¿Le van a contestar a todos los escritos que les está mandando, incluso a usted? ¿Cómo puede justificar que no se le den esas herramientas informáticas que otros funcionarios sí tienen para poder realizar perfectamente el trabajo? ¿Sabe usted que la Delegación Provincial de Sevilla es la que está más colapsada en materia de empleo? ¿Hay otras discriminaciones a otros funcionarios o solamente a este precisamente porque es testigo protegido en el caso de la formación?

Señor consejero, creo que es el momento, con este cambio de equipo en la consejería, de que se cambien muchas actitudes. No sé si usted vendrá... Perdón. Sí, sí. Bueno, estaba usted hablando, estaría haciéndole a lo mejor usted una consulta al señor letrado, por supuesto, pero le estaba planteando una serie de preguntas que creo..., y de consideraciones que es interesante que las escuchara. Estaba diciendo que aprovechando que llegaba un nuevo equipo, un nuevo consejero, una nueva viceconsejera, si va a haber cambio de actitudes. Hay otros equipos que permanecen exactamente igual, que a lo mejor hay que renovarlos, eso será voluntad suya, y habrá que ver cómo se desenvuelve. ¿Pero por qué esta inquina, precisamente, con este departamento de la Delegación Provincial de Sevilla? Y le estaba diciendo que la Delegación Provincial de Sevilla de Empleo es la que está más colapsada, es la que siempre lleva más retraso, tanto en la revisión de expedientes como en los pagos de cualquier tipo de subvenciones.

Y sobre todo quiero que me aclare por qué en la Delegación Provincial de Sevilla hay un plan de trabajo distinto que en las otras delegaciones provinciales de Sevilla precisamente para favorecer esta discriminación a este jefe de departamento.

Así que usted no hable de calvario de los funcionarios cuando usted parece ser que va a persistir en esa situación y va a mantener este calvario, esta discriminación hacia este funcionario.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señoría.

Como le he manifestado, este funcionario tiene acceso a la herramienta que precisa en el desempeño de sus funciones. El resto que reclama para nada le son útiles ni necesarias, y explicamos por qué.

Hermes es una aplicación del Servicio Andaluz de Empleo que da acceso a la demanda de empleo. No es necesaria ninguna consulta por parte del departamento de gestión de formación profesional ocupacional relativa a los datos de desempleo de los solicitantes, porque dicha información la registran las propias entidades formativas en Gefoc, que sí es la herramienta a la que tienen derecho los miembros de ese departamento.

La vida laboral: el acceso también es restringido y depende del SAE. Igual que el anterior, no es necesario para este departamento, ya que los aspirantes a la formación aportan documentación justificativa sobre la situación laboral al solicitar el curso.

ICC-2: todas las entidades que imparten certificados de profesionalidad deben estar acreditadas y la acreditación la gestiona el Departamento de Análisis y Programación, que no es su departamento, por lo que, si precisan alguna información en este sentido, con dirigirse al departamento es más que suficiente.

Forcan: esta clave es para la gestión de formación continua. Actualmente, no existen convocatorias en ejecución de cursos para ocupados y las que se pudiesen convocar se gestionarán a través de la clave que él sí posee en Gefoc.

Navex: es un conjunto de documentación escaneada de expedientes que se transfirieron a Educación cuando se produjo el traspaso de las competencias. A día de hoy, su departamento no gestiona nada que requiera consultar esa documentación y, no obstante, él tiene acceso a Navex y a los expedientes originales en papel, que están disponibles.

Help Desk y Mantis: para ninguna de estas aplicaciones se precisa clave alguna, y tiene acceso.

Por lo tanto, le reitero, no es cierto que a este señor se le nieguen claves para acceder a los programas informáticos necesarios para realizar su trabajo, tal y como usted expone en su pregunta.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

13 de julio de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001158. Pregunta oral relativa al futuro de Rabanales 21, Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al centro de innovación y tecnología..., perdón, relativa al futuro de Rabanales 21.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta es relativa al futuro de Rabanales 21, queríamos preguntar no tanto por la situación, sino por cuáles son las perspectivas de Rabanales 21, una vez se solucione, como sabemos que hay intención por todas las partes de que así sea, cuál es el futuro o cuáles son las perspectivas de Rabanales 21.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien, señoría, como yo creo que ha quedado más que explicado en la comparecencia anterior, tenemos un tema urgente y de inmediatez, que es tratar de solucionar la situación actual del parque. Es evidente que hay que evitar que el parque pueda entrar en concurso, y las perspectivas que tenemos para el parque, una vez que esa situación se haya evitado, están todas recogidas en el plan de viabilidad que se aprobó por el propio consejo del parque.

Nosotros consideramos, y si no lo consideráramos así evidentemente sería una irresponsabilidad por nuestra parte el haber aprobado el plan de viabilidad, que el plan de viabilidad tiene la suficiente envergadura y enjundia como para poder llevarse a cabo y, además, que pueda ser una solución real para el parque de Rabanales 21.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001167. Pregunta oral relativa al Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas (CITPIC) en Linares

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, pasamos a la siguiente pregunta, que también ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En este caso, relativa al Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

El Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas, CITPIC, es un proyecto que nace sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la necesidad de mejorar su protección.

La primera fase de este centro se puso en marcha en 2015 sin que, a día de hoy, haya sido finalizada.

¿Qué planes tiene la consejería para poner en marcha, para finalizar y poner en marcha este centro?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, me gustaría aclarar, en primer lugar, que el Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, es el encargado de impulsar y coordinar las actividades en relación con la protección de las infraestructuras críticas españolas, o sea, no solo de aquí.

El Centro de Innovación para la Protección de Infraestructuras Críticas surgió como respuesta a la posible necesidad de desarrollar actividades de formación, investigación, innovación y desarrollo de metodología en relación con la protección de infraestructuras críticas por parte de los propietarios o gestores de dicha infraestructura.

Para ello, se firmó un convenio con la Secretaría de Estado de Seguridad para articular la futura colaboración entre el centro de infraestructuras a nivel de Linares y el nacional, y se iniciaron los trabajos de refor-

ma en un edificio situado en el parque empresarial, como bien ha dicho usted, de Santana, en Linares, como futura sede del centro, y se inició la búsqueda de socios privados interesados en participar en el proyecto.

En concreto, la Agencia Idea ha realizado durante el pasado año la obra que en su día se determinó como precisa para habilitar el edificio en el Parque Empresarial de Santana, con objeto de que albergara el centro de infraestructuras —lo doy por repetido, porque ya estoy de leer..., permitídmelo—, rehabilitando el edificio A del parque, para tal fin, con una inversión de cerca de 875.000 euros, y la obra ejecutada por una empresa de la comarca comenzó el 23 de diciembre de 2015 y finalizó en julio de 2016, fue recepcionada en noviembre de 2016.

Después de cierto tiempo de gestiones con varias entidades privadas inicialmente interesadas en el proyecto, se llegó a la conclusión de que no había llegado a crearse una demanda real sobre actividades de formación, investigación, innovación y desarrollo de metodologías en relación con las infraestructuras críticas para las cuales había sido pensado el centro. Y para ello la participación de los socios privados pasaba por que el sostenimiento del centro se hiciera con cargo a fondos públicos, motivo por el cual se procedió a cancelar el proyecto tal y como originariamente fue concebido.

Ahora mismo, actualmente, la Agencia Idea sigue trabajando en adecuar el edificio para mantener el objetivo general de destinarlo a actividades de ciberseguridad, con un enfoque algo más amplio, que abarque no solo la protección de infraestructuras críticas, sino también otros sectores, y buscando socios privados interesados en hacer uso de las instalaciones, de forma que se asegure la sostenibilidad del centro, en base a un modelo de negocio soportado con fondos privados y no con cargo a fondos públicos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Entonces, deduzco por sus palabras que están en proceso de encontrar un socio, un socio privado, para poner en marcha un centro asociado a infraestructuras críticas. Y, bueno, consideramos que es importante. Además, sabe que desde nuestro grupo parlamentario creemos firmemente en la colaboración público-privada. Y creemos que puede ser una salida, porque la comarca de Linares lo necesita, porque necesita un foco de atracción de inversiones. Y, quizás, puede ser una buena forma de especializar a esta comarca en el desarrollo de aplicaciones para infraestructuras críticas. Porque esto, bueno, venía de una directiva de la Unión Europea de 2008, sustentada por la Ley 8/2011 y, derivado de estas normas de rango superior se generan obligaciones para los agentes del sistema de protección de infraestructuras críticas y que suponen oportunidades, suponen oportunidades reales para centros como este que disponen de espacio suficiente y que pueden estar perfectamente orientados a generar actividad económica y empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

13 de julio de 2017

Por tanto, nos gustaría, bueno, pues que en un plazo más corto que largo se concrete y se llegue a acuerdos con iniciativas privadas para poner en marcha este centro.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

10-17/POC-001210. Pregunta oral relativa a los datos de paro registrado

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, entonces, pasamos a la siguiente pregunta, la número once, que es relativa a los datos de paro registrado.

Interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todos y a todas.

En primer lugar quisiera, señor consejero, si bien ya lo ha hecho la mayor parte de los miembros de esta comisión, darle la bienvenida a la misma y, por supuesto, desearle un camino lleno de éxitos en la dirección de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Dicho esto y centrándonos en la pregunta oral que nos ocupa, decir que el paro registrado es una magnitud que procede de las demandas de empleo pendientes de satisfacer a finales de cada mes, es decir, aquellas demandas de empleo que no han causado baja.

Su fuente de información son las oficinas del servicio de empleo público estatal, del Instituto Social de la Marina, así como de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de empleo, tal es el caso de Andalucía y de la práctica totalidad de las comunidades autónomas en España.

En la práctica, el paro registrado son aquellas demandas que se encuentran en alta, pero también excluye una serie de colectivos, como son los trabajadores ocupados, los que no tienen disponibilidad inmediata para incorporarse a un trabajo, como pueden ser las personas mayores de 65 años o los jubilados, aquellas personas que demandan exclusivamente un tipo de empleo, como puede ser trabajo del hogar, trabajo en el extranjero o inferiores a 20 horas semanales, también los trabajadores eventuales agrarios, que son beneficiarios del subsidio especial por desempleo y los demandantes que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, así como aquellos que tienen suspendida la demanda de empleo mientras dura esa situación.

Hace escasos días tuvimos noticias de los datos del paro registrado en Andalucía correspondientes al mes de junio de 2017. Unos datos, señor consejero, que podemos considerar como muy positivos, sobre todo para Andalucía.

Se demuestra que nuestra comunidad autónoma, que Andalucía sigue siendo el motor de creación de empleo en España. Lidera la bajada del paro en el país, con más de 107.000 personas desempleadas menos, de tal manera que el número de personas registradas en Andalucía es de 818.763, estando nuestra comunidad autónoma, tal como dijo la presidenta Susana Díaz, hace escasas fechas, en condiciones de terminar el año por debajo de las 800.000 personas paradas, unas cifras que sin duda corresponden a los síntomas de recuperación económica que está experimentando Andalucía, pero también al esfuerzo ingente del Gobierno andaluz y por supuesto de su Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que a pesar de

los brutales recortes a los que nos somete el Partido Popular desde el Gobierno central, negándonos una y otra vez un plan de empleo para Andalucía. Como digo su consejería viene apostando por las políticas activas de empleo, y lo ha hecho con programas como el Emple@Joven, el 30+, el Retorno del Talento y el 45+. Todo ello sin olvidar la decidida apuesta que se ha realizado en Andalucía por ese programa que es insigne en nuestra tierra, que es Andalucía Orienta, y que ha contado con 60 millones de euros en la actual convocatoria. Y además con carácter bianual.

Es por todo lo expuesto, señor consejero, que le preguntamos qué balance realiza el Consejo de Gobierno de los últimos datos del paro registrado concerniente a nuestra comunidad autónoma en el mes de junio de 2017.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señorías.

Bien, como bien ha indicado usted, a principios del presente mes conocimos los datos de paro del mes de junio, y en Andalucía el paro descendió un 1,25%, lo que ha significado 10.324 personas que encontraron empleo durante ese mismo mes. Se trata de un buen dato de descenso de desempleo, ya que es la quinta mayor bajada de paro que se registra en nuestra comunidad en toda la serie histórica, situando el número de parados registrados en 818.763 desempleados. Andalucía es la segunda comunidad, tras Cataluña, en la que el descenso del desempleo es mayor, acumulando una disminución de más de 64.000 desempleados desde que comenzó el año 2017.

Por sectores, el sector servicios y el colectivo sin empleo anterior son los protagonistas del descenso mensual del desempleo, y por provincias Málaga y Cádiz donde el descenso ha sido más pronunciado. Junio reafirma la tendencia de descenso del paro en Andalucía, salvando las subidas estacionales y puntuales que provocan el final de las campañas agrícolas y de contratos de temporada turística.

Señorías, en este último año Andalucía es la comunidad en la que más baja el paro en términos absolutos, y aporta más del 26% del descenso nacional. Este último dato refuerza la senda de este año, donde ya acumulamos un descenso de más de 107.000 desempleados. Quisiera destacar que este descenso interanual es generalizado en todos los sectores, en todas las provincias, en todos los tramos de edad y en ambos sexos. Es decir, señorías, no hay ningún colectivo en Andalucía en el que no se haya reducido el paro durante los últimos doce meses.

Y en cuanto a los datos de afiliación a la Seguridad Social, en Andalucía se incrementan en más de 125.000 los nuevos cotizantes, siendo la segunda comunidad en la que aumenta la afiliación en términos anuales.

En resumen, junio mantiene firme la tendencia de descenso del paro de este año, en la que ya acumulamos desde su arranque más de 64.000 parados menos; nos hemos situado en niveles de paro de septiembre del año 2009, al rebajar la cifra hasta 818.763 desempleados, aunque sobra ningún tipo de triunfalismo, ya que sigue siendo un nivel de paro muy abultado y abrumador.

En términos interanuales Andalucía tiene una bajada histórica por encima de los 100.000 parados, y en todo ello, permítame que se lo refiera, las políticas de la Junta de Andalucía han tenido que ver, ya que desde el Gobierno andaluz se han invertido en los dos últimos años más de 2.200 millones de euros en medidas orientadas al fomento del empleo. Mientras tanto, desde el Gobierno central se niega a Andalucía un plan especial de empleo, castiga a nuestra comunidad, ya que es la única a la que le ha recortado los fondos para políticas activas de empleo de este año. Señorías, como ustedes bien saben, ni se le está ni se le espera nunca en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Su señoría quiere agotar el tiempo?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Simplemente felicitar a la consejería por esos programas que se han puesto en marcha. Y por supuesto no podemos ser triunfalistas respecto a los datos del paro, pero desde luego seguimos liderando la bajada del desempleo en nuestro país, y eso siempre es una gran noticia.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-17/POC-001211. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de Andalucía Compromiso Digital

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La penúltima pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a la nueva convocatoria de Andalucía Compromiso Digital.

Tiene la palabra su señoría, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, primero queremos darle..., quiero darle la bienvenida a esta su nueva responsabilidad, puesto que es la primera vez que tengo la oportunidad de intervenir desde que usted es consejero, y también la bienvenida a su equipo. Y desearle, desde luego, el mejor de los éxitos, porque, desde luego, de sus buenos éxitos, desde luego también repercutirá en el bienestar de los hombres y mujeres de nuestra tierra. Y ponernos a disposición como grupo, como lo que somos, para acompañarlo en el trabajo por Andalucía.

Y, dicho esto, paso a la pregunta que me ocupa, sobre la nueva convocatoria de Andalucía Compromiso Digital, que son los pasos del Gobierno de Susana Díaz, de nuestra presidenta, de su consejería, para corregir desigualdades por una parte, y por otra facilitar oportunidades. Una iniciativa social que tiene como objeto crear en la ciudadanía una actitud positiva hacia el conocimiento, y que este a su vez genere seguridad y confianza en el uso y manejo de Internet y de todo lo relacionado con la sociedad del conocimiento.

Como sabemos, es una estrategia de voluntariado que supone una gran movilización social, impulsada por la acción desinteresada de las personas que están implicadas en ella, a través del acompañamiento digital, y que este a su vez, como se sabe, se imparte en los distintos centros, bien sean los centros Guadalinfo, los CAPI, los centros de mayores, las bibliotecas, y un largo etcétera. Desde su creación en 2007 han sido varias las etapas, pero todas ellas, desde luego, han ido dirigidas a reforzar las competencias de las personas que se han ido acercando a este conocimiento.

La adaptación y el empleo de estas nuevas herramientas, la información y el conocimiento, la verdad es que no son fáciles para quienes no las han manejado nunca, para aquellas personas que por distintas circunstancias no han tenido acceso a ellas, o bien son personas mayores. En definitiva, esto provoca desventajas en algunos sectores. Por tanto, se ha convertido en un reto y en una obligación el acercar esta formación a quienes por edad, por situación geográfica o por tener menos recursos, son las personas que más lo necesitan y no han tenido esa oportunidad. La tarea de construir una sociedad más inclusiva, de acercar esta formación a quienes por edad, situación geográfica y menos recursos..., nos hacía desde luego obligado, o nos ponía en una situación de obligación para luchar por la exclusión..., o contra la exclusión social y sobre todo la exclusión digital.

Por tanto, entendíamos que..., o se entiende que teníamos que afrontar este nuevo reto, movilizándolo los recursos por parte de los poderes públicos. Y de ahí esta nueva convocatoria, importante convocatoria, que hará posible, desde luego, el apoyo a la red de voluntariados tecnológicos, una red que está presente en toda

Andalucía. Por lo tanto, la pregunta es la siguiente: ¿cuáles son las características más importantes, como digo, de esta nueva convocatoria del Proyecto Andalucía Digital? Y el balance que hace el Consejo de Gobierno de las anteriores convocatorias.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señora Redondo, muchísimas gracias por la pregunta.

Bien, el pasado 29 de mayo, como bien ha dicho usted, se publicó la nueva convocatoria del programa Andalucía Compromiso Digital, con el que se apoya la red de voluntariado tecnológico en la comunidad, con un presupuesto de 1,84 millones de euros, y que estará vigente entre septiembre de este año y julio del año 2018. Este programa se centra en mejorar el aprovechamiento de las TIC y el desarrollo de las competencias digitales de los andaluces, y se basa en la acción conjunta de las personas voluntarias y otros agentes que colaboran, como son las administraciones públicas, las empresas privadas, universidades o entidades sin ánimo de lucro. El objetivo principal de Andalucía Compromiso Digital es facilitar el acercamiento y la divulgación y promoción de los servicios y beneficios de la sociedad de la información, a través de servicios especializados y adaptados a las necesidades de cada persona. La convocatoria se dirige a entidades de voluntariado con presencia en las ocho provincias de Andalucía, y legalmente constituidas con al menos tres años de anterioridad a la fecha de la publicación. En estos momentos el proyecto Andalucía Compromiso Digital dispone de una red de voluntariado formado por 980 personas. Señorías, quisiera darles algunos datos de las fases anteriores de este programa.

La primera etapa de la iniciativa, hasta 2010, tuvo como prioridad disminuir la brecha digital existente y mejorar la capacitación. La segunda fase, entre 2011 y 2013, prestó especial atención a la mejora de las condiciones de empleabilidad a través de las TIC, así como a la mejora de la confianza y la seguridad de las tecnologías. En la tercera edición, iniciada en 2014, la prioridad se dirige a reforzar las competencias digitales de la ciudadanía. Este proyecto cuenta con un catálogo de servicios adaptado a las necesidades de la ciudadanía, de entre los que quisiera destacarles los siguientes:

Acompañamientos digitales es el servicio más emblemático de capacitación y apoyo personalizado, y es la realizada por la Red de Voluntariado Digital, y conforma la cara más humana del mismo.

Jornadas y talleres de sensibilización, y se trata de acciones grupales que tratan temáticas concretas, capacitando a las personas participantes de una manera amena y motivadora.

Cursos de formación presencial, cuyo objeto es la capacitación de la ciudadanía en el uso de las TIC, y cursos de formación *online* o *e-learning*.

La mejora de la empleabilidad concentra desde el año 2014 el 30% de la actividad de acompañamientos digitales y más de la mitad de las actividades formativas.

Desde su creación en el año 2007 este proyecto ha atendido a más de medio millón de personas, siendo el 58,10% mujeres. Respecto a la edad, casi el 50% están comprendidos entre los 20 y los 49 años, casi un 25% entre los 50 y los 60 años, y un 7,2% de menores de edad.

En concreto, en el año 2016, se han realizado 13.560 actividades, beneficiándose un total de 83.815 personas, 11.935 acompañamientos digitales, 1.069 jornadas de sensibilización, 293 cursos presenciales y 263 ediciones *online*.

En la actualidad el proyecto de Andalucía Compromiso Digital cuenta con 240 alianzas de distinta naturaleza, conformándose un importante tejido colaborador que nos permite articular el trabajo en el territorio. Del total de alianzas formalizadas, 208 son entidades colaboradoras, de las cuales el 38,4% corresponden a entidades sin ánimo de lucro, un 49,5% corresponde a colaboraciones con ayuntamientos y 32 a empresas mecenaz.

Para terminar, señorías, con este proyecto Andalucía Compromiso Digital la Junta de Andalucía pone al alcance de los andaluces y andaluzas una variada oferta de servicios que persiguen contribuir al desarrollo de las competencias digitales, mejorando las condiciones de empleabilidad, fomentando la inclusión y mejorando la calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Redondo, ¿quiere utilizar los segundos...?

Muy bien, muchas gracias.

10-17/POC-001212. Pregunta oral relativa a la convocatoria de incentivos para la mejora de la seguridad laboral de pymes y autónomos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la última pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria de incentivos para la mejora de la seguridad laboral de pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Tiene la palabra su señoría don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La última y no menos importante pregunta, ¿verdad?

Buenas tardes a todos, señorías.

Y quiero preguntarle hoy, consejero, por los objetivos y características que tiene la nueva orden de incentivos para la mejora en la seguridad laboral de pymes y autónomos, que, como sabe, se publicó el pasado 28 de junio. Y es que para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista, es muy importante, nos preocupa y nos ocupa y nos interesa esta materia especialmente. Pero no solo a nosotros, también sabemos que a la Junta de Andalucía le preocupa, y especialmente a su gabinete, que trabaja diariamente por la mejora en la prevención de los accidentes laborales.

Pero tampoco es esta una motivación y una preocupación de ahora y solo de este ámbito. Andalucía fue pionera en nuestro país, desde el año 2003 está en activo de hecho el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía, que ha venido sirviendo para seguimiento y también para evaluación anual de las políticas de prevención en materia de riesgos laborales. Y es que además Andalucía también fue pionera en otra cuestión, en poner en marcha una estrategia de seguridad laboral que estuvo efectiva entre los años 2010 y 2014 con unos resultados más que satisfactorios.

Señor consejero, nosotros sabemos que cada uno estos planes y estrategias además han sido consensuados con los agentes sociales y con los sindicatos dentro de los acuerdos de concertación social de Andalucía. De hecho, y tal y como hemos visto publicado recientemente, esta orden de subvenciones tiene como objetivo prioritario la población de las pequeñas y medianas empresas de Andalucía y especialmente a los trabajadores y las trabajadoras autónomos.

Sabemos desde este grupo parlamentario que es especialmente con este grupo, los autónomos y autónomas, con quien tenemos que estar más cerca. Y, desde luego, el trabajo que realiza su consejería viene en este ámbito. Y como las políticas se traducen en presupuestos, y esta es una política con un presupuesto de ejecución, yo quiero preguntarle por la cuantía de este presupuesto para la orden y también por las novedades y características que tiene esta nueva convocatoria del año 2017.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señor Campos, como bien ha dicho usted, el pasado 28 junio se abrió el plazo para que pymes y autónomos puedan solicitar hasta el 27 de julio ayudas para la realización de proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales. Una convocatoria que cuenta con un 6% más de presupuesto que el año anterior y que supone una inversión por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 3,03 millones de euros.

Se trata de un programa de ayuda en régimen de concurrencia competitiva, donde las ayudas serán entre 1.500 y 18.000 euros, e irán destinadas, entre otras materias, a la compra y renovación de equipos de seguridad laboral y podrán cubrir hasta el 75% de la inversión. Se prevé que en total pueda beneficiar a alrededor de trescientas empresas y autónomos.

A continuación, permítame que le detalle las cuatro modalidades o tipologías de proyectos subvencionables de los que se dispone en este programa de ayuda.

La primera línea, con incentivos que oscilan entre 2.000 y 18.000 euros, está destinada a incentivar proyectos de mejora de la estructura preventiva propia en la empresa y de formación en seguridad laboral, así como gastos de contratación de técnicos de seguridad.

La segunda modalidad, con cuantías iguales a la anterior, financia la puesta en marcha de proyectos para facilitar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral.

La tercera línea recoge ayudas de entre 2.000 y 18.000 euros para la implantación de nuevos equipos y medidas de seguridad.

Por último, la cuarta modalidad recoge incentivos de entre 1.500 y 12.000 euros para promover el diseño de iniciativas innovadoras y el desarrollo de intercambios de buenas prácticas preventivas entre las empresas.

Los beneficiarios del programa son los sectores de actividad con mayores índices de siniestralidad, como son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la industria manufacturera, la construcción, el transporte y el almacenamiento de mercancías.

Asimismo, en esta nueva convocatoria se priorizan las solicitudes para proyectos de mejora de la protección de actividades concretas, como las relacionadas con la exposición a sílice, empresas de transformación de cuarzo, agentes cancerígenos, mutágenos y teratógenos, que son las malformaciones, control del ruido, e industria de la madera, entre otros.

Con estos incentivos la Junta de Andalucía pretende seguir apoyando a pymes y autónomos en materia de seguridad laboral, y prueba de ello son estos tres últimos años que gracias a estos incentivos se ha permitido a 550 pymes y autónomos mejorar las condiciones de seguridad laboral, beneficiando en sus puestos de trabajo a más de 4.500 trabajadores con una ayuda pública de 5,5 millones de euros.

Señorías, el Gobierno andaluz considera que estas ayudas son una de las principales herramientas con las que impulsar la lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía y un respaldo de la Administración autonómica a las pymes y a las personas trabajadoras autónomas que conforman mayoritariamente el tejido empresarial andaluz.

En definitiva, se pretende seguir en la mejora de la prevención, de los riesgos laborales y de las condiciones materiales de trabajo en la población trabajadora andaluza, conformándose una línea de trabajo que se reforzará, aún más si cabe, con la próxima Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que se encuentra actualmente en tramitación.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

¿Quiere utilizar el tiempo que tiene disponible, señor Campos?

Muy bien, pues muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

